



# Directorio de la Organización Arbitral 2016/2017







# Directorio de la Organización Arbitral 2016/2017



# Índice

**Pág.**

## **Modificaciones a las Reglas del Juego**

---

Circular nº 3 2015-16 del CTA.....	5
------------------------------------	---

## **Plantillas arbitrales**

---

Internacionales FIFA: Árbitros y árbitros asistentes de fútbol masculino, femenino, fútbol sala y fútbol playa 2016.....	33
Árbitros de Primera división .....	34
Árbitros asistentes de Primera división.....	40
Árbitros de Segunda división .....	41
Árbitros asistentes de Segunda división .....	47
Árbitros de Segunda división "B" .....	48
Árbitros Asistentes de Segunda división "B" .....	51
Árbitros de Tercera división .....	54
Árbitros de fútbol sala de Primera división .....	63
Árbitros de fútbol sala de Segunda división .....	65
Delegados Informadores .....	66
Informadores de Segunda división "B" .....	68

## **Honorarios arbitrales**

---

Campeonato Nacional de Liga Primera y Segunda división .....	71
Campeonato Nacional de Liga Segunda división "B" .....	72
Campeonato Nacional de Liga Tercera división .....	73
Campeonato de España - Copa de S.M. el Rey .....	75
Partidos amistosos.....	76
Liga Nacional de Fútbol Aficionado .....	77
Delegados informadores .....	78
Fútbol playa .....	79

## **Directorio de Comités**

---

CTA y Comités Autonómicos .....	81
---------------------------------	----



## Modificaciones a las Reglas del Juego-Circular nº 3 del CTA

*Con fecha de 4 de agosto, el Comité Técnico de Árbitros circuló estas instrucciones reglamentarias con el deseo de que puedan llegar a todas las personas interesadas en las profundas modificaciones a las Reglas del Juego y tengan la mayor divulgación de su contenido. La revisión de las Reglas se ha centrado en adaptarlas al fútbol moderno en todos los aspectos. Éstas son las principales modificaciones:*

- **Simplificación de la estructura**

Se han combinado las reglas y su interpretación para que toda la información sobre una regla se encuentre en el mismo lugar.

- **Formulación**

Tanto en el texto de la versión original en inglés como en esta traducción se han eliminado palabras innecesarias ya que un uso más coherente de palabras y expresiones hace que las reglas sean más inteligibles y reduce la confusión y los malentendidos. Se han eliminado contradicciones y repeticiones innecesarias.

Así mismo, estas directrices contienen recomendaciones prácticas para los miembros del equipo arbitral, las cuales complementan la información de las Reglas de Juego.



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- En la **Regla 5** (el árbitro) se hace referencia a que los árbitros actúan de conformidad con las Reglas de Juego y el “espíritu del juego”. Los árbitros deben valerse del sentido común y tomar en cuenta este espíritu al aplicar las Reglas de Juego, especialmente al determinar si un partido debe dar comienzo o continuar.

Esto se aplica, especialmente, en las categorías inferiores del fútbol, en las que, quizá, no siempre sea posible aplicar estrictamente las reglas. Por ejemplo, a menos que existan dudas relativas a la seguridad, el árbitro debería permitir que un partido comience/prosiga si:

- **falta uno o varios banderines de esquina**
- **existe una imprecisión menor en la marcación del terreno de juego, como en el cuadrante de esquina, el círculo central, etc.**
- **los postes o travesaños de las porterías no son blancos.**

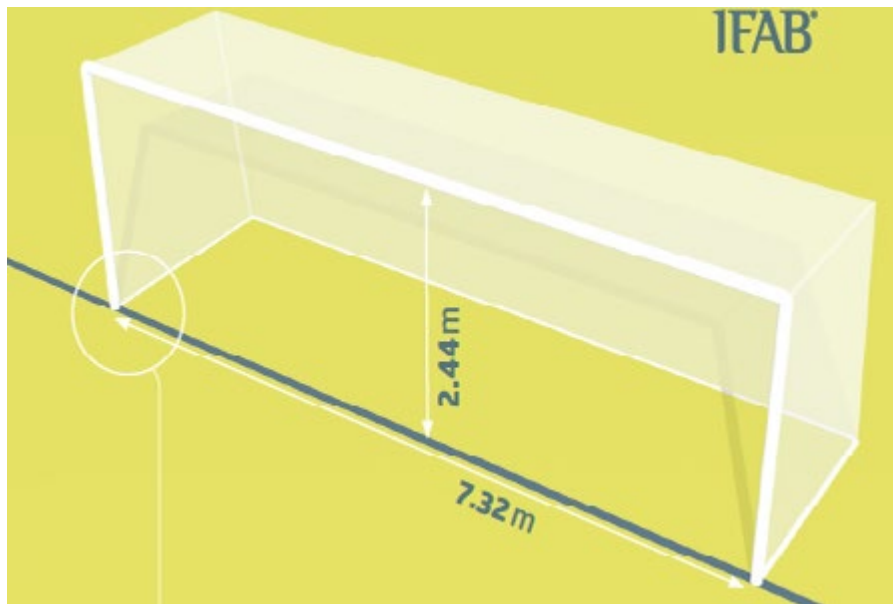
**En tales casos, el árbitro deberá, con el consentimiento de los equipos, iniciar/continuar el partido y presentar un informe a las autoridades competentes.**

### • Regla 1

El terreno de juego deberá ser una superficie completamente natural o, si lo permite el reglamento de la competición, una superficie completamente artificial, salvo cuando el reglamento de competición permita una combinación integrada de materiales artificiales y naturales (sistema híbrido).

#### ***Una portería se colocará en el centro de cada línea de meta***

**Consistirán en dos postes verticales, equidistantes de los banderines de esquina y unidos en la parte superior por una barra horizontal (travesaño).** Los postes y el travesaño deberán estar fabricados de un material aprobado. Deberán tener forma cuadrada, rectangular, redonda o elíptica y no deberán constituir ningún peligro. Las porterías (incluso las portátiles) deberán estar ancladas firmemente en el suelo. No son reglamentarias las porterías con otros elementos de sujeción para las redes. Se podrán enganchar redes en las porterías y el suelo detrás de éstas y deberán estar sujetas de forma conveniente y no estorbar al guardameta.



### Logotipos y emblemas

Durante el tiempo de juego está prohibida la reproducción real o virtual de logotipos o emblemas representativos de la FIFA, confederaciones, federaciones nacionales de fútbol, competiciones, clubes u otras entidades en el terreno de juego, las redes de la portería y las zonas que ocupan las porterías y los postes de los banderines de esquina. **No obstante, sí se permite en las banderas de los banderines de esquina.**

### • Regla 3

Un partido es jugado por dos equipos, cada uno de ellos con un máximo de once jugadores; de los que uno de ellos será el guardameta. El partido no comenzará ni proseguirá si uno de los equipos tiene menos de siete jugadores.

Los jugadores sustitutos podrán ejecutar cualquier tipo de reanudación del juego siempre que, primero, entren al terreno de juego. Es decir, un jugador sustituto que se incorpora al juego deberá entrar en el terreno de juego antes de poner el balón en juego, en un saque de banda o córner, por ejemplo.

### Jugadores y sustitutos expulsados:

#### Un jugador que es expulsado:

- antes de la entrega de la lista del equipo, no puede ser designado para ningún puesto en la lista del equipo



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- tras ser designado en la lista del equipo y antes del saque inicial, puede ser sustituido por un sustituto, cuyo puesto no podrá ser ocupado por otro jugador; no se reducirá el número de sustituciones que puede hacer el equipo
- tras el saque inicial, no puede ser sustituido.

Un sustituto que es expulsado antes o después del saque inicial no puede ser sustituido en la lista del equipo.

### **Personas no autorizadas en el terreno de juego**

El entrenador y los demás integrantes de la lista del equipo (a excepción de los jugadores y los sustitutos) se considerarán miembros del cuerpo técnico.

Toda persona no inscrita en la lista del equipo como jugador, sustituto o miembro del cuerpo técnico es un agente externo.

Si un miembro del cuerpo técnico, sustituto, jugador sustituido, jugador expulsado o agente externo entra en el terreno de juego, el árbitro deberá:

- detener el juego únicamente si hay una interferencia en el juego;
- hacer que la persona salga del terreno de juego cuando se detenga el juego;
- tomar la medida disciplinaria apropiada. (Es decir, expulsar o amonestar según la gravedad de la infracción).

Si se detiene el juego y la interferencia fue causada por:

- **un miembro del cuerpo técnico, sustituto, jugador sustituido o jugador expulsado, se reanudará el juego con un tiro libre directo o un penalti;**
- **un agente externo, se reanudará el juego con un balón a tierra.**

Si el balón va a entrar en la portería y la interferencia no impide que un jugador del equipo defensor juegue el balón, se concede gol si el balón entra en la portería (incluso si se produjo un contacto con el balón), a menos que el balón entre en la portería del adversario.

**Si después de anotarse un gol, el árbitro se da cuenta, antes de que se reanude el juego, de que una persona no autorizada se hallaba en el terreno de juego en el momento de marcarse el gol:**

**El árbitro deberá anular el gol si la persona no autorizada era:**

- **un jugador, sustituto, jugador sustituido, jugador expulsado o miembro del cuerpo técnico del equipo que marcó el gol.**
- **un agente externo que interfirió en el juego, a menos que el gol se produzca de la manera indicada anteriormente en 'personas no autorizadas en el terreno de juego'.**





En todos los casos, el árbitro ordenará que la persona no autorizada salga del terreno de juego. Si, después de que se marque un gol y se haya reanudado el juego el árbitro se da cuenta de que había una persona no autorizada en el terreno de juego cuando se marcó el gol, éste no se podrá anular. Si la persona no autorizada está todavía en el terreno de juego, el árbitro deberá:

- detener el juego;
- ordenar que la persona no autorizada salga del terreno de juego;
- reanudar el juego con un balón a tierra o un tiro libre, según proceda.

El árbitro elevará informe de la incidencia a las autoridades competentes

**El capitán de un equipo no goza de categoría especial o privilegio alguno, pero tiene cierto grado de responsabilidad en lo concerniente a la conducta de su equipo.**

### • **Regla 4: Equipamiento obligatorio**

El equipamiento obligatorio de un jugador se compone de las siguientes prendas:

- **una camiseta con mangas;**
- **pantalones cortos;**





## Modificaciones a las Reglas del Juego

- **medias: si se coloca cinta adhesiva o cualquier otro material en la parte exterior, deberá ser del mismo color que la parte de las medias sobre la que se use o que cubra;**

**Un jugador que pierda accidentalmente un zapato o una espinillera deberá volver a colocárselo lo más pronto posible, nunca más tarde que la próxima vez que el balón deje de estar en juego; si antes de ello el jugador juega el balón y/o marca un gol, el gol será válido.**

Si se usan mallas térmicas cortas o largas, éstas deberán ser del color principal de los pantalones cortos o de su parte inferior; además, los jugadores del mismo equipo deberán llevarlas del mismo color.

**Se prohíbe el uso de todo tipo de sistemas electrónicos de comunicación entre los jugadores (lo que incluye a los sustitutos, jugadores sustituidos y jugadores expulsados) y/o el cuerpo técnico.**

Un jugador que abandone el terreno de juego para corregir o cambiar su equipamiento deberá:

- someter el equipamiento al control de un miembro del equipo arbitral antes de que vuelva a entrar. Es decir, el cuarto árbitro o el asistente podrán revisar el equipamiento.





- volver a entrar únicamente con el permiso del árbitro (el cual puede concederlo durante el juego).

### • Regla 5

Las decisiones serán tomadas según el mejor criterio del árbitro de acuerdo a las Reglas de Juego y el espíritu del juego y se basarán en la opinión del árbitro, quien tiene la discreción para tomar las decisiones adecuadas dentro del marco de las Reglas de Juego.

El árbitro no podrá cambiar una decisión si se da cuenta que era incorrecta o conforme a una indicación de otro miembro del equipo arbitral si se ha reanudado el juego o el árbitro ha señalado el final del primer o del segundo tiempo (incluyendo el tiempo suplementario) y abandonado el terreno de juego o ha finalizado el partido.

### **Medidas disciplinarias**

- castigará la infracción más grave, en términos de sanción, reanudación, gravedad física y repercusiones tácticas, cuando se cometan más de una infracción al mismo tiempo.

Tendrá autoridad para mostrar tarjetas amarillas o rojas desde el momento en que entra en el terreno de juego al comienzo del partido hasta que el partido ha terminado, lo cual incluye la pausa del medio tiempo, el tiempo suplementario y los tiros desde el punto de penalti;

### **Lesiones**

#### **Cuando un jugador resulte lesionado, el árbitro:**

- permitirá que el juego continúe hasta que el balón esté fuera de juego si un jugador está levemente lesionado;
- detendrá el juego si algún jugador ha sufrido una lesión grave y se asegurará de que sea transportado fuera del terreno de juego. Un jugador lesionado no podrá ser tratado en el terreno de juego y no se le permitirá volver a entrar en él hasta que el juego haya sido reanudado; si el balón está en juego, el reingreso debe hacerse por la línea de banda; pero si el balón está fuera de juego, puede realizarse por cualquier línea de demarcación. Excepciones a la norma de salir el terreno de juego cuando se lesiona un jugador:
  - Cuando se lesiona un guardameta;
  - un guardameta y un jugador de campo choquen y requieran asistencia;
  - jugadores del mismo equipo choquen y requieran asistencia;
  - se haya producido una lesión grave;
  - se lesione un jugador como resultado de una infracción con contacto físico por la cual se amoneste o expulse al adversario (p. e. una infracción temeraria o con fuerza excesiva), si la evaluación y el tratamiento se lleva a cabo con rapidez.



## Modificaciones a las Reglas del Juego

### **Interferencia externa en el partido**

**El árbitro detendrá, suspenderá temporalmente o suspenderá de manera definitiva el partido por cualquier tipo de infracción de las Reglas de Juego o interferencia externa, p. ej. cuando:**

- la iluminación artificial sea inadecuada;
- **un objeto lanzado por un espectador golpee a un miembro del equipo arbitral, a un jugador o a un miembro del cuerpo técnico de un equipo; el árbitro podrá permitir que el partido continúe, o bien lo detenga, lo suspenda temporalmente o lo suspenda definitivamente, según la gravedad del incidente.**
- un espectador haga sonar un silbato que interfiera en el juego; en ese caso, se detendrá el juego y se reanudará con un balón a tierra.
- un segundo balón, un objeto o un animal entre en el terreno de juego durante el partido; en este caso, el árbitro deberá: detener el juego (y reanudarlo con un balón a tierra) únicamente si interfiere en el juego, excepto si el balón va a entrar en la portería y la interferencia no impide que un defensor juegue el balón; se concederá gol si el balón entra en la portería (incluso si se produjo contacto con el balón), a menos que el balón entre en la portería del adversario; el árbitro permitirá continuar el juego si no hay interferencia en el juego y ordenará que se retire del terreno de juego lo antes posible.
- no permitirá que personas no autorizadas entren en el terreno de juego.

### **Señales del árbitro**

Además de la señal actual con los dos brazos para señalar la ventaja, se permite actualmente una señal similar con un solo brazo ya que no siempre le resulta fácil al árbitro correr con los dos brazos extendidos. Que se permita no quiere decir que se deba hacer siempre con una mano; por principio, la ventaja debe hacerse con las dos manos.





## • Regla 6

Los miembros del equipo arbitral actuarán bajo la dirección del árbitro. En caso de interferencia indebida o conducta incorrecta de uno de sus miembros, el árbitro prescindirá de sus servicios y elaborará un informe para las autoridades pertinentes.

Los miembros del equipo arbitral ayudarán al árbitro a inspeccionar el terreno de juego, los balones y el equipamiento de los jugadores (lo que incluye comprobar si se han resuelto posibles problemas detectados) y mantener registros de tiempo, goles, conducta incorrecta, etc.

El reglamento de la competición deberá estipular claramente quién sustituirá a un miembro del equipo arbitral que no pueda comenzar o continuar su labor y todo cambio asociado a ello. En particular deberá dejarse claro, en el caso de que el árbitro no pueda continuar su labor, si asumirá sus funciones el cuarto árbitro, el primer árbitro asistente o el primer árbitro asistente adicional.

### **Cuarto árbitro**

**La labor del cuarto árbitro también incluye:**

- **supervisar el procedimiento de sustitución;**
- **comprobar el equipamiento de jugadores y sustitutos;**
- **la vuelta al terreno de juego de un jugador después de la señal o autorización del árbitro;**



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- **supervisar los balones de reserva;**
- **indicar la cantidad mínima de tiempo adicional que el árbitro tiene la intención de añadir al final de cada periodo (lo que incluye el tiempo suplementario);**
- **comunicar al árbitro si alguna persona del área técnica se comporta de forma incorrecta.**

- **Regla 7**

### *Recuperación de tiempo perdido*

El árbitro podrá prolongar cada periodo de juego para recuperar el tiempo perdido debido a:

- sustituciones;
- evaluación y/o retirada de jugadores lesionados;
- pérdida de tiempo;
- sanciones disciplinarias;
- paradas del juego para beber o por motivos médicos autorizados por el reglamento de la competición;
- cualquier otro motivo, lo que incluye todo retraso significativo en una reanudación (p. ej. celebraciones de goles).





## • Regla 8

El juego se iniciará con un saque inicial al comienzo de cada tiempo de un partido, del tiempo suplementario y después de cada gol marcado. Los tiros libres (directos o indirectos), penaltis, saques de banda, saques de meta y saques de esquina constituyen otros tipos de reanudación del juego (ver Reglas 13 - 17).

Cuando el árbitro detiene el juego por un motivo no indicado en las Reglas de Juego, el juego se reanuda con un balón a tierra.

Si se produce una infracción cuando el balón no está en juego, esto no cambiará la manera en que se reanude el juego.

### **En el saque inicial**

- todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del terreno de juego.
- los adversarios del equipo que efectuará el saque inicial deberán encontrarse, como mínimo, a 9.15 m. del balón hasta que el balón esté en juego;
- el balón se hallará inmóvil en el punto central;
- el árbitro dará la señal;
- el balón estará en juego en el momento en que sea pateado y se mueva con claridad;
- se podrá marcar un gol directamente contra el equipo adversario desde un saque inicial.

### **Balón a tierra**

#### **Procedimiento**

El árbitro dejará caer el balón en el lugar donde se hallaba cuando el juego fue detenido, a menos que se haya detenido en el área de meta, en cuyo caso dejará caer el balón en la línea del área de meta paralela a la línea de meta, en el punto más cercano al lugar donde se encontraba el balón cuando se detuvo el juego.

El balón estará en juego en el momento en que toque el suelo.

No hay límite en el número de jugadores que pueden disputar un balón a tierra (lo que incluye a los guardametas); el árbitro no podrá decidir quién puede disputar un balón a tierra ni quién lo ganará.

Si se patea un balón que se ha dejado caer a tierra y entra en la portería sin tocar como mínimo a dos jugadores, el juego se reanuda con:

- un saque de meta si el balón entró en la portería del adversario
- un saque de esquina si entró en la portería de su equipo.



## Modificaciones a las Reglas del Juego

### • Regla 9

#### **Balón en juego**

El balón estará en juego en el resto de situaciones, lo que incluye cuando rebote de un miembro del equipo arbitral, poste de la portería, travesaño o banderín de esquina y permanezca en el terreno de juego.

### • Regla 10

#### **Tiros desde el punto de penalti**

Los tiros desde el punto de penalti se ejecutarán una vez terminado el partido y a menos que se estipule algo diferente, se aplicarán las Reglas de Juego correspondientes.

#### **Procedimiento**

##### **Antes de comenzar los tiros desde el punto de penalti**

- A menos que deban tenerse en cuenta otras consideraciones (p. ej. estado del terreno de juego, seguridad, etc.), el árbitro realizará un sorteo mediante el lanzamiento de una moneda al aire para decidir la portería en la que se desarrollarán los tiros desde el punto de penalti; esta decisión únicamente podrá modificarse por motivos de seguridad o si la portería no estuviera en condiciones o esa zona del terreno de juego estuviera impracticable.
- El árbitro realizará un nuevo sorteo mediante el lanzamiento de una moneda y el equipo que resulte favorecido decidirá si ejecutará el primer o el segundo penalti.

Con excepción del sustituto de un guardameta lesionado, sólomente aquellos jugadores que al final del partido se encuentren en el terreno de juego o aquellos que, ya sea por lesión, cambios en el equipamiento, etc., se encuentren momentáneamente fuera del mismo, podrán participar en tiros desde el punto de penalti.

- Cada equipo será responsable de decidir el orden en el que ejecutarán los tiros.

No se informará del orden al árbitro.

- Si al finalizar el partido y antes de los tiros desde el punto de penalti o durante ellos, un equipo tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equiparlo al de su adversario y se informará al árbitro del nombre y el número de cada jugador excluido. Ningún jugador excluido podrá participar en los tiros (salvo en el caso descrito a continuación).
- Un guardameta que no pueda continuar antes o durante los tiros y cuyo equipo no haya utilizado el número máximo permitido de sustituciones, podrá ser sustituido por un sustituto designado o un jugador excluido para igualar el número de jugadores, pero el guardameta no volverá a participar ni podrá ejecutar un tiro.





### *Durante los tiros desde el punto de penalti*

- Sólomente los jugadores elegibles y los miembros del equipo arbitral podrán permanecer en el terreno de juego.
- Todos los jugadores elegibles, excepto el jugador que ejecutará el penalti y los dos guardametas, deberán permanecer en el interior del círculo central.
- El guardameta del equipo del ejecutor del penalti deberá permanecer en el terreno de juego, fuera del área de penalti, en la intersección de la línea de meta con la línea de demarcación del área de penalti.
- Cualquier jugador elegible puede cambiar su puesto con el guardameta.
- **Se considerará que el penalti se ha completado cuando el balón deje de moverse, deje de estar en juego o el árbitro detenga el juego por una infracción de las Reglas de Juego.**
- El árbitro llevará el control de todos los tiros.

### **Cada equipo ejecutará cinco tiros bajo las condiciones estipuladas más abajo:**

- Los tiros deberán ejecutarse alternadamente.
- Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado sus cinco tiros, uno hubiera marcado más goles que los que el otro pudiera anotar aún completando sus cinco tiros, se darán por terminados los tiros desde el punto de penalti.
- Si ambos equipos han ejecutado sus cinco tiros y el marcador está empatado, se proseguirá con los tiros hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras ejecutar el mismo número de tiros.



## Modificaciones a las Reglas del Juego



- Cada tiro deberá ser ejecutado por un jugador diferente y todos los jugadores elegibles deberán ejecutar un tiro antes de que un jugador pueda ejecutar un segundo tiro.
- El principio anteriormente mencionado sigue aplicándose en toda secuencia posterior de tiros, pero los equipos pueden cambiar el orden de los tiradores.
- Los tiros desde el punto penal no deben retardarse por un jugador que abandone el terreno de juego. El tiro del jugador se considerará no marcado si el jugador no regresa a tiempo para ejecutarlo.

### • Regla 11

#### ***Posición de fuera de juego***

El hecho de estar en posición de fuera de juego no constituye una infracción.

Un jugador estará en posición de fuera de juego si: cualquier parte de su cabeza, cuerpo o pies se encuentra en la mitad del terreno de juego adversario (excluyendo la línea media) y cualquier parte de su cabeza, cuerpo o pies se halla más cerca de la línea de meta contraria que el balón y el penúltimo adversario.

No se tendrán en consideración las manos ni los brazos de los jugadores, incluidos los de los guardametas.



### **Infracción por fuera de juego**

Un jugador en posición de fuera de juego en el momento en que el balón toca o es jugado por un compañero de equipo será sancionado únicamente si llega a participar de forma activa de una de las siguientes maneras:

- interviniendo en el juego, al jugar o tocar el balón pasado o tocado por un compañero o
- interfiriendo en un adversario al impedir que juegue o pueda jugar el balón, al obstruir claramente el campo visual del adversario o disputarle el balón o intentar jugar claramente un balón que esté cerca de él y esta acción tenga un impacto en un adversario o -realizar una acción que afecte claramente a la capacidad de un adversario de jugar el balón o- bien ganando ventaja de dicha posición jugando el balón o interfiriendo en un adversario cuando el balón haya sido repelido o haya rebotado en un poste, en el travesaño o en un adversario "salvado" deliberadamente por un adversario.

Se considera que un jugador en posición de fuera de juego no ha ganado ventaja de dicha posición cuando recibe el balón de un adversario que deliberadamente juega el balón, con la excepción de una "salvada" deliberada por parte de un adversario. Se entiende por "**salvada**" una acción realizada por un jugador con el fin de detener o desviar el balón que va en dirección a la portería o muy cerca de ella con cualquier parte del cuerpo excepto con las manos (a menos que sea el guardameta en su propia área de penalti).

### **No es infracción**

No existirá infracción por fuera de juego si el jugador recibe el balón directamente de:

- un saque de meta;
- un saque de banda;
- un saque de esquina.

### **Infracciones y sanciones**

Si se produce una infracción por fuera de juego, el árbitro concederá un tiro libre indirecto en el lugar donde se produjo, incluso si se produjo en la propia mitad del terreno de juego del jugador.

A efectos de determinar el fuera de juego, se considerará que un jugador del equipo defensor que sale del terreno de juego sin la autorización del árbitro está situado en la línea de meta o de banda hasta la siguiente parada del juego **o hasta que el equipo defensor haya jugado el balón hacia la línea media y se encuentre fuera de su área de penalti.** Si el jugador abandonó deliberadamente el terreno de juego, deberá ser amonestado en cuanto deje de estar en juego el balón.



## Modificaciones a las Reglas del Juego

Un jugador del equipo atacante podrá salir del terreno de juego o permanecer fuera de él para no participar de forma activa en el juego.

Si el jugador vuelve a entrar por la línea de meta y participa en la jugada antes de la siguiente parada del juego, o antes que el equipo defensor haya jugado el balón hacia la línea media y se encuentra fuera de su área de penalti, se considerará que está situado en la línea de meta a efectos de determinar el fuera de juego. Se amonestará a todo jugador que salga deliberadamente del terreno de juego y vuelva a entrar sin la autorización del árbitro y no es sancionado por fuera de juego pero obtiene una ventaja por ello.

Si un jugador del equipo atacante permanece inmóvil entre los postes de la portería y la parte interior de la red cuando el balón entra en la portería, se concederá un gol a menos que el jugador cometa una infracción por fuera de juego o viole la Regla 12, en cuyo caso el juego se reanudará con un tiro libre directo o indirecto.

### • Regla 12

**Los tiros libres directos e indirectos y los penaltis solamente podrán concederse por infracciones cometidas cuando el balón esté en juego.**

#### ***Tiro libre directo***

Se concederá un tiro libre directo si un jugador comete una de las siguientes infracciones de una manera que el árbitro considere **imprudente, temeraria o con el uso de una fuerza excesiva:**

- cargar contra un adversario;
- saltar sobre un adversario;
- dar una patada un adversario o intentarlo;
- empujar un adversario;
- golpear un adversario o intentarlo (cabezazos incluidos);
- hacer una entrada a un adversario o disputarle el balón;
- poner una zancadilla a un adversario o intentarlo

Si una infracción implica un contacto físico, se penalizará con un tiro libre directo o penalti.

- **“Imprudente”** significa que un jugador muestra falta de atención o de consideración o actúa sin precaución al disputar un balón a un adversario. No será necesaria una sanción disciplinaria.
- **“Temeraria”** significa que un jugador realiza una acción sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario, y deberá ser amonestado.
- **“Con uso de fuerza excesiva”** significa que el jugador se excede en la fuerza empleada, pone en peligro la integridad física del adversario y deberá ser expulsado.

### **Medidas disciplinarias**

El árbitro tiene la autoridad para tomar medidas disciplinarias desde que entra en el terreno de juego para realizar la inspección previa al partido hasta que abandona el terreno de juego una vez terminado el partido (lo que incluye los tiros desde el punto de penalti).

### **Ventaja**

Si el árbitro aplica la ventaja por una infracción merecedora de una amonestación/expulsión si el juego hubiera sido detenido, dicha amonestación/expulsión deberá aplicarse en cuanto el balón deje de estar en juego, excepto cuando en una oportunidad manifiesta de gol y tras la ventaja se marque gol, el jugador será amonestado por conducta antideportiva.

No se debería aplicar la ventaja en situaciones de juego brusco grave, conducta violenta o segunda infracción merecedora de amonestación, a menos que exista una clara oportunidad de marcar un gol. El árbitro expulsará al jugador en cuanto el balón deje de estar en juego, pero si el jugador juega el balón o se lo disputa o interfiere en un adversario, el árbitro detendrá el juego, expulsará al jugador y reanudará el juego con un tiro libre indirecto.

### **Amonestaciones por conducta antideportiva en el uso de las manos**

Existen diferentes circunstancias en las cuales se amonestará a un jugador por conducta antideportiva, entre ellas si un jugador:





## Modificaciones a las Reglas del Juego



- **comete una infracción o toca el balón con la mano para interferir o detener un ataque prometedor;**
- **toca el balón con la mano en un intento de marcar un gol (independientemente de que lo consiga o no) o en un intento de evitar un gol sin conseguirlo;**

El Comité Técnico desea aclarar que, según la filosofía de la nueva redacción de las Reglas del Juego, la amonestación por las infracciones como consecuencia del uso indebido de las manos deliberadas queda supeditada a que las mismas destruyan un ataque prometedor o interfieran en un ataque prometedor; es decir, el infractor debe impedir o interferir con la mano, en un pase o en una jugada que a juicio del árbitro tenía prometedoras posibilidades de producirse y finalizar en un ataque prometedor.

También contempla la regla que debe ser amonestado un jugador que marca un gol con la mano o lo intenta.

Así mismo, debe ser amonestado el jugador que, por medio del uso deliberado de las manos o brazos, trata de impedir un gol al adversario sin conseguirlo.

**Impedir un gol o una ocasión manifiesta de gol:**

Cuando un jugador impida un gol o malogre una oportunidad manifiesta de gol del equipo adversario mediante una mano deliberada, el jugador será expulsado independientemente de donde se produzca la infracción.



### ***Destruir una manifiesta ocasión de gol***

**Cuando un jugador cometa una infracción contra un adversario dentro de su propia área de penalti que malogre una oportunidad manifiesta de gol de un adversario y el árbitro conceda un penalti, el infractor será amonestado a menos que:**

- la infracción consista en sujetar, alejar o empujar a un adversario, o bien
- el infractor no intente jugar el balón o no tenga posibilidad alguna de jugarlo o bien
- la infracción fuera sancionable con expulsión en cualquier lugar del terreno de juego donde se produjese (p. ej. juego brusco grave, conducta violenta, etc.)

En todas las circunstancias anteriores, se expulsará al jugador.

**El CTA aclara que las faltas sancionadas con penalti que sean propias de las cometidas en la disputa del balón y, consecuentemente, de la acción del juego, no acarrearán la expulsión. Y todas aquellas faltas dentro del área en que, de forma deliberada, el jugador agarre, empuje, aleje, derribe por detrás deliberadamente sin la posibilidad de jugar el balón, el infractor debe ser expulsado.**

### ***Juego brusco grave***

Una entrada o disputa del balón que ponga en peligro la integridad física de un adversario o utilice una fuerza excesiva o brutalidad deberá ser sancionada como juego brusco grave.

Todo jugador que arremeta contra un adversario en la disputa del balón de frente, por un lado o por detrás, utilizando una o ambas piernas con fuerza excesiva o poniendo en peligro la integridad física del adversario, será culpable de juego brusco grave.

### ***Conducta violenta***

Conducta violenta es cuando un jugador emplea o intenta emplear una fuerza excesiva o brutalidad contra un adversario cuando no le está disputando el balón o contra un compañero de equipo, miembro del cuerpo técnico, miembro del equipo arbitral, espectador o cualquier otra persona, independientemente de si se produce un contacto.

Además, un jugador que, sin estar disputando el balón, golpee deliberadamente a un adversario o a cualquier otra persona en la cabeza o cara con la mano o el brazo, será culpable de conducta violenta a menos que la fuerza empleada sea insignificante.

### ***Infracciones relacionadas con el lanzamiento de objetos (o del balón)***

Si el balón está en juego y un jugador, sustituto o jugador sustituido lanza un objeto (incluso el balón) contra un adversario o cualquier otra persona, el árbitro deberá detener el juego y si la infracción fue:



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- temeraria: se amonestará al infractor por conducta antideportiva
- con fuerza excesiva: se expulsará al infractor por conducta violenta.

El juego se reanudará con un tiro libre indirecto si:

- un jugador situado dentro del terreno de juego lanza un objeto a una persona que esté fuera del terreno de juego;
- un sustituto o jugador sustituido lanza un objeto a un adversario situado dentro del terreno de juego.

### **Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta**

- Si el balón no estuviera en juego, el partido se reanudará según la decisión adoptada anteriormente.
- Si el balón estuviera en juego y un jugador cometiera una infracción dentro del terreno de juego contra:
  - un adversario: tiro libre indirecto o directo o penalti, según el caso,
  - un compañero de equipo, sustituto, jugador sustituido, miembro del cuerpo técnico o miembro del equipo arbitral: tiro libre directo o penalti, según el caso,
  - cualquier otra persona: balón a tierra.

**EL COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS DESEA ACLARAR TRANSITORIAMENTE, HASTA LA NOTIFICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL IFAB, QUE EL SEGUNDO PUNTO DE LAS INDICACIONES ANTERIORES RELACIONADO CON LA PUESTA DEL BALÓN EN JUEGO TRAS UNA FALTA O CONDUCTA INCORRECTA, QUE LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA UN MIEMBRO DEL CUERPO ARBITRAL CON EL BALÓN EN JUEGO, POR PROTESTAR, O UTILIZAR UN LENGUAJE GROSERO U OFENSIVO, DEBERÁ SANCIONARSE CON TIRO LIBRE INDIRECTO TAL COMO FIGURA EN UN DOCUMENTO DEL IFAB EDITADO CON POSTERIORIDAD A LA GUIA UNIVERSAL Y QUE REPRODUCIMOS LITERALMENTE.**

***Q7- What is the restart of the referee stops play for dissent/offensive language etc.?***

***If the referee stops play to penalise a player for dissent/ offensive language etc. The restart is an IDFK.***

- Si el balón estuviera en juego y un jugador cometiera una infracción fuera del terreno de juego:
  - si el jugador ya se encontrara fuera del terreno de juego, el juego se reanudará con un balón a tierra.
  - si el jugador saliera del terreno de juego para cometer la infracción, el juego se reanudará con un tiro libre indirecto desde el lugar donde estaba el balón





cuando el juego fue detenido. No obstante, si un jugador sale del terreno de juego como parte del juego y cometiera una infracción contra otro jugador, el juego se reanuda con un tiro libre desde la línea de demarcación más cercana al lugar donde se produjo la infracción; en el caso de las infracciones sancionables con tiro libre directo, se concederá un penalti si sucede dentro del área de penalti del infractor.

### • Regla 13

Se concederá un tiro libre directo o indirecto al equipo adversario de un jugador responsable de una falta o infracción.

#### **Procedimiento**

Todos los tiros libres se ejecutarán desde el lugar donde se produzca la infracción, excepto en los siguientes casos:

- los tiros libres indirectos concedidos a favor del equipo atacante por una infracción que ha ocurrido dentro del área de meta del adversario se ejecutarán desde el punto más próximo de la línea del área de meta paralela a la línea de meta;



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- los tiros libres a favor del equipo defensor en su área de meta podrán ejecutarse desde cualquier punto del área de meta;
- los tiros libres por infracciones relacionadas con la entrada o la salida del terreno de juego de un jugador sin permiso se ejecutarán desde el lugar donde se encontraba el balón cuando se detuvo el juego. **Sin embargo, cuando un jugador abandone el terreno de juego como parte del juego y cometa una infracción contra otro jugador, el juego será reanudado con un tiro libre ejecutado en la línea de demarcación más cercana a donde se produjo la infracción; en el caso de infracciones sancionables con tiro libre directo dentro del área de penalti del infractor, se concederá un penalti.**

### El balón

- deberá estar inmóvil y el ejecutor del saque no deberá tocar el balón por segunda vez hasta que este que haya tocado a otro jugador:
- estará en juego cuando sea pateado y se mueva con claridad, salvo para un tiro libre a favor del equipo defensor en su área de penalti, donde el balón estará en juego cuando sea pateado directamente fuera del área de penalti.

### Infracciones y sanciones

Si al ejecutar un tiro libre un adversario se encuentra más cerca del balón que la distancia reglamentaria, se volverá a ejecutar el tiro a menos que se pueda aplicar la ventaja; pero si un jugador ejecuta un tiro libre rápidamente y un adversario que se halla a menos de 9.15 metros intercepta el balón, el árbitro permitirá que el juego continúe. No obstante, un adversario que impida deliberadamente el saque de un tiro libre deberá ser amonestado por retardar la reanudación del juego.

### • Regla 14

La ejecución del penalti se completará cuando el balón deje de moverse, deje de estar en juego o el árbitro detenga el juego por alguna infracción de las reglas.

### Infracciones y sanciones

**Una vez que el árbitro haya dado la señal para ejecutar un penalti, se deberá proceder a ello. Si antes de que el balón esté en juego sucede algo de lo siguiente:**

**el ejecutor del penalti o un compañero de equipo infringe las Reglas de Juego:**

- si el balón entra en la portería, se repetirá el penalti.
- si el balón no entra en la portería, el árbitro detendrá el juego y lo reanudará con un tiro libre indirecto.

excepto en los siguientes casos, en los cuales se detendrá el juego y se reanudará con un tiro libre indirecto, independientemente de si se marcó gol o no:



- el penalti es ejecutado hacia atrás.
- el penalti es ejecutado por un compañero de equipo del jugador designado para ejecutarlo;

el árbitro amonestará al jugador que ejecutó el penalti

- el ejecutor del penalti hace una finta al patear el balón habiendo ya finalizado la carrera (se permiten las fintas durante la carrera);

el árbitro amonestará al ejecutor.

**el guardameta o un compañero de equipo infringe las Reglas de Juego:**

- si el balón entra en la portería, se concederá un gol;
- si el balón no entra en la portería, se repetirá el penalti; el guardameta será amonestado si es el culpable de la infracción.

**Si un jugador del equipo defensor y otro del equipo atacante infringieran las Reglas de Juego, se repetirá el penalti a menos que un jugador cometiera una infracción más grave (p. ej. una finta antirreglamentaria)**





## Modificaciones a las Reglas del Juego

### • Regla 15

#### **Procedimiento**

En el momento del saque de banda, el lanzador deberá:

- estar de frente al terreno de juego;
- tener una parte de cada pie sobre la línea de banda o en el suelo al exterior de la misma;
- lanzar el balón con ambas manos desde atrás y por encima de la cabeza desde el lugar en que salió del terreno de juego.

Un adversario que distraiga u obstaculice al ejecutor del saque de banda (lo que incluye acercarse a menos de 2 m. del lugar donde se ejecuta el saque) será amonestado por conducta antideportiva y se concederá un tiro libre indirecto si ya se ejecutó el saque.

### • Regla 16

Se podrá marcar un gol directamente de un saque de meta, pero solamente contra el equipo adversario; si el balón entra directamente en la portería del ejecutor del saque, se concederá un saque de esquina al adversario si el balón salió del área de penalti.





### Procedimiento

- El balón deberá estar inmóvil y un jugador del equipo defensor lo pateará desde cualquier lugar del área de meta.
- El balón estará en juego en el momento en que salga del área de penalti.
- Los adversarios deberán permanecer fuera del área de penalti hasta que el balón esté en juego.

Si un adversario que se encuentra en el área de penalti cuando se ejecuta un saque de meta toca o disputa el balón antes de que toque a otro jugador, se repetirá el saque de meta.

### • Regla 17

Se podrá marcar un gol directamente de un saque de esquina, pero solamente contra el equipo adversario; si el balón entra directamente en la portería del ejecutor del saque, se concederá un saque de esquina al adversario.

### Procedimiento

- El balón se colocará en el cuadrante de esquina más cercano al lugar por el que cruzó la línea de meta:
- El balón deberá estar inmóvil y será pateado por un jugador del equipo atacante:
- **El balón estará en juego cuando sea pateado y se mueva con claridad:**

Si durante la ejecución correcta de un saque de esquina el ejecutor patea intencionadamente el balón contra un adversario con la intención de jugarlo de nuevo, pero no lo hace de manera imprudente ni temeraria, ni empleando una fuerza excesiva, el árbitro permitirá que el juego continúe.

Para cualquier otra infracción de esta regla, se repetirá el saque.

### • Nota aclaratoria a la Regla 12

Con fecha 7 de septiembre, el Comité Técnico emitía una nota aclaratoria a la Circular nº 3 en la que deseaba aclarar que la reanudación del juego, después de una detención por las razones expuestas en la **Regla 12** en el apartado de faltas y conducta incorrecta, relacionadas con el insulto, la protesta o menosprecio entre los componentes que la propia regla menciona, será en todos los casos con **tiro libre indirecto**, con independencia de la sanción disciplinaria que en cada caso se deba aplicar.

### 4. Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta

- **Si el balón no estuviera en juego, el partido se reanudará según la decisión adoptada anteriormente.**



## Modificaciones a las Reglas del Juego

- Si el balón estuviera en juego y un jugador cometiera una infracción dentro del terreno de juego contra:
- Un adversario: tiro libre indirecto o directo o penalti, según el caso.
- Un compañero de equipo, sustituto, jugador sustituido, miembro del cuerpo técnico o miembro del equipo arbitral: tiro libre directo o penalti, según el caso.

En todos los casos será tiro libre indirecto, si la infracción consiste, en desacuerdo verbal con el árbitro, o con cualquier miembro de los aquí relacionados, por protestas, uso de lenguaje ofensivo, etc., independientemente de la sanción disciplinaria en cada caso, de amonestación o expulsión.

- Cualquier otra persona: balón a tierra.

Q7- ¿Cómo reanudará el árbitro el juego si lo detiene por desacuerdo/ protestas/ lenguaje ofensivo, insultos etc.?

Si el árbitro detiene el juego para sancionar a un jugador por protestas/ lenguaje ofensivo, insultos etc. El reinicio será con un tiro libre indirecto.

**Q7- What is the restart of the referee stops play for dissent/offensive language etc.?**

**If the referee stops play to penalise a player for dissent/ offensive language etc. The restart is an IDFK.Q7-**

Teniendo en cuenta que en la actualidad la infracción o falta que impida un ataque prometedor soportará un alto porcentaje de las sanciones disciplinarias, el CTA desea aclarar, a modo de orientación en el orden disciplinario, que para evaluar una falta o infracción en un ataque prometedor, el árbitro deberá considerar:

La distancia entre la falta o infracción con la portería contraria.

**Posesión o control del balón:** (entendiendo por posesión cuando el jugador tiene el balón en sus pies para jugarlo y por control, cuando lo tiene en sus pies o en un espacio donde el solo puede jugarlo.)

**Espacio para avanzar, jugar y pasar el balón.**

**Número de compañeros que le acompañan y contrarios que defienden.**

**Dirección de la jugada hacia la portería contraria; verticalidad. (Se descartan regates o pases en horizontal)**



**Acciones en el área de penalti que se consideraban Manifiesta ocasión de gol y que en la actualidad se sancionan con tarjeta amarilla.**

En definitiva, el árbitro deberá evaluar, basado en el espíritu del juego, cuando a un jugador atacante se le impide por medio de falta o infracción, la posibilidad de finalizar una jugada de ataque que tenía muchas posibilidades de acabar de forma peligrosa para el adversario, mediante un disparo a puerta o la finalización de la jugada de ataque.







## Fútbol masculino

### Árbitros

Clos Gómez, Carlos (*Aragonés*)  
 Cerro Grande, Carlos del (*Madrileño*)  
 Estrada Fernández, Javier (*Catalán*)  
 Fernández Borbalán, David (*Andaluz*)  
 Gil Manzano, Jesús (*Extremeño*)  
 Hernández Hernández, Alejandro José (*Las Palmas*)  
 Martínez Munuera, Juan (*Valenciano*)  
 Mateu Lahoz, Antonio Miguel (*Valenciano*)  
 Undiano Mallenco, Alberto (*Navarro*)  
 Velasco Carballo, Carlos (*Madrileño*)

### Árbitros asistentes

Aguilar Rodríguez, Javier (*Catalán*)  
 Alonso Fernández, Roberto (*Madrileño*)  
 Barbero Sevilla, Diego (*Andaluz*)  
 Cabañero Martínez, Raúl (*Murciano*)  
 Cebrián Devis, Pau (*Valenciano*)  
 Díaz Pérez del Palomar, Roberto (*Vasco*)  
 Martínez Munuera, Miguel (*Valenciano*)  
 Nevado Rodríguez, Ángel (*Extremeño*)  
 Sobrino Magán, Teodoro (*Castellano-Manchego*)  
 Yuste Jiménez, Juan Carlos (*Madrileño*)

## Fútbol femenino

### Árbitras

Frías Acedo, Marta (*Aragonés*)  
 Gil Gozalo, Beatriz (*Madrileño*)  
**Huerta de Aza, Marta** (*Tinerfeño*)  
 Martínez Martínez, Elia María (*Murciano*)

### Árbitras asistentes

Parga Rodríguez, Yolanda (*Madrileño*)  
 Porras Ayuso, Guadalupe (*Extremeño*)  
 Puente Pino, Rocío (*Cántabro*)  
 Romano García, Judit (*Asturiano*)

## Fútbol sala

### Árbitros

Cordero Gallardo, Juan José (*Andaluz*)  
 Gutiérrez Lumbreras, Fernando (*Madrileño*)  
 Martínez Flores, Alejandro (*Murciano*)  
 Peña Díaz, Francisco Miguel (*Andaluz*)

## Fútbol sala femenino

### Árbitras

González Ruano, Raquel (*Valenciano*)

## Fútbol playa

### Árbitros

Brea Peón, Pablo (*Gallego*)  
**González Francés, Raúl Martín** (*Las Palmas*)  
**Moya García, Jorge** (*Murciano*)  
**Yuste Querol, Daniel** (*Valenciano*)



## Árbitros Primera División



### ÁLVAREZ IZQUIERDO, Alfonso J.

Fecha de nacimiento: 12/09/1972  
Lugar de nacimiento: Barcelona  
Comité: Catalán

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2001/2002	3
2ª División	2004/2005	2
1ª División	2006/2007	11



### CLOS GÓMEZ, Carlos

Fecha de nacimiento: 30/06/1972  
Lugar de nacimiento: Zaragoza  
Comité: Aragonés  
Internacional: 01/01/2009

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1997/1998	4
2ª División	2001/2002	5
1ª División	2006/2007	11



## BURGOS BENGOCHEA, Ricardo de

Fecha de nacimiento: 16/03/1986  
 Lugar de nacimiento: Bilbao  
 Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	2
2ª División	2011/2012	4
1ª División	2015/2016	2



## CERRO GRANDE, Carlos del

Fecha de nacimiento: 13/03/1976  
 Lugar de nacimiento: Madrid  
 Comité: Madrileño  
 Internacional: 01/01/2013

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	6
2ª División	2006/2007	5
1ª División	2011/2012	6



## ESTRADA FERNÁNDEZ, Xavier

Fecha de nacimiento: 27/01/1976  
 Lugar de nacimiento: Lleida  
 Comité: Catalán  
 Internacional: 01/01/2013

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	2
2ª División	2006/2007	3
1ª División	2009/2010	8



## FERNÁNDEZ BORBALÁN, David

Fecha de nacimiento: 30/05/1973  
 Lugar de nacimiento: Almería  
 Comité: Andaluz  
 Internacional: 01/01/2010

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1996/1997	5
2ª División	2001/2002	3
1ª División	2004/2005	13



## Árbitros Primera División



### GIL MANZANO, Jesús

Fecha de nacimiento: 04/02/1984  
Lugar de nacimiento: Don Benito (Badajoz)  
Comité: Extremeño  
Internacional: 01/01/2014

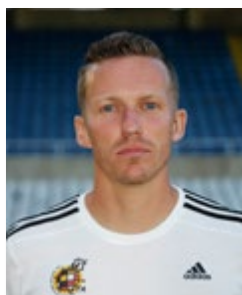
Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	3
2ª División	2009/2010	3
1ª División	2012/2013	5



### GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Luis

Fecha de nacimiento: 06/09/1974  
Lugar de nacimiento: Ponferrada (León)  
Comité: Castellano-Leonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	3
2ª División	2003/2004	6
1ª División	2009/2010	8



### HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Alejandro José

Fecha de nacimiento: 10/11/1982  
Lugar de nacimiento: Arrecife de Lanzarote (Las Palmas)  
Comité: Las Palmas  
Internacional: 01/01/2014

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	3
2ª División	2007/2008	5
1ª División	2012/2013	5



### IGLESIAS VILLANUEVA, Ignacio

Fecha de nacimiento: 01/06/1975  
Lugar de nacimiento: A Coruña  
Comité: Gallego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1995/1996	9
2ª División	2004/2005	6
1ª División	2010/2011	7



### JAIME LATRE, Santiago

Fecha de nacimiento: 17/06/1979  
 Lugar de nacimiento: Huesca  
 Comité: Aragonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	7
2ª División	2009/2010	5
1ª División	2014/2015	3



### MARTÍNEZ MUNUERA, Juan

Fecha de nacimiento: 13/07/1982  
 Lugar de nacimiento: Benidorm (Alicante)  
 Comité: Valenciano  
 Internacional: 01/01/2015

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	3
1ª División	2013/2014	4



### MATEU LAHOZ, Antonio Miguel

Fecha de nacimiento: 12/03/1977  
 Lugar de nacimiento: Algimia de Alfara (Valencia)  
 Comité: Valenciano  
 Internacional: 01/01/2011

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	2
2ª División	2004/2005	4
1ª División	2008/2009	9



### MELERO LÓPEZ, Mario

Fecha de nacimiento: 02/07/1979  
 Lugar de nacimiento: Málaga  
 Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	6
2ª División	2008/2009	6
1ª División	2014/2015	3



## Árbitros Primera División



### MUNUERA MONTERO, José Luis

Fecha de nacimiento: 19/05/1983  
Lugar de nacimiento: Jaén  
Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	3
2ª División	2013/2014	3
1ª División	2016/2017	1



### OCÓN ARRÁIZ, Daniel

Fecha de nacimiento: 30/09/1980  
Lugar de nacimiento: Logroño  
Comité: Riojano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	6
1ª División	2016/2017	1



### SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José María

Fecha de nacimiento: 03/10/1983  
Lugar de nacimiento: Murcia  
Comité: Murciano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	1
2ª División	2011/2012	4
1ª División	2015/2016	2



### TRUJILLO SUÁREZ, Daniel Jesús

Fecha de nacimiento: 15/01/1983  
Lugar de nacimiento: Santa Cruz de Tenerife  
Comité: Tinerfeño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2005/2006	4
2ª División	2009/2010	7
1ª División	201/2017	1



### UNDIANO MALLENCO, Alberto

Fecha de nacimiento: 08/10/1973  
 Lugar de nacimiento: Pamplona  
 Comité: Navarro  
 Internacional: 01/01/2004

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1995/1996	2
2ª División	1997/1998	3
1ª División	2000/2001	17



### VICANDI GARRIDO, Iñaki

Fecha de nacimiento: 06/02/1986  
 Lugar de nacimiento: Abanto y Ciérvana (Vizcaya)  
 Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	2
2ª División	2011/2012	3
1ª División	2014/2015	3





## Árbitros Asistentes Primera División

Nombre	Comité
AGUILAR RODRÍGUEZ, Javier	Catalán
ALONSO FERNÁNDEZ, Roberto	Madridleño
ÁLVAREZ CANTÓN, Abraham	Madridleño
ÁLVAREZ MORENO, Marcos	Madridleño
BAENA ESPEJO, Alfonso	Andaluz
BARBERO SEVILLA, Diego	Andaluz
BARRANCO TREJO, Juan Carlos	Catalán
BUENO MATEO, Jorge	Aragones
CABAÑERO MARTÍNEZ, Raúl	Murciano
CANALES CERDÁ, David	Valenciano
CANELO PRIETO, Jorge	Andaluz
CEBRIÁN DEVIS, Pau	Valenciano
COSTOYA RODRÍGUEZ, Alfonso	Gallego
DÍAZ PÉREZ DEL PALOMAR, Roberto	Vasco
ESCUELA MELO, José Carlos	Tinerfeño
FERNÁNDEZ MIRANDA, José Manuel	Asturiano
FRANCISCO GRIJALBA, Iker de	Vasco
GALLEGO GARCÍA, José	Murciano
GARCÍA FERNÁNDEZ, César	Cántabro
HUERGA CERMEÑO, Andoni	Vasco
MARTÍN GARCÍA, Francisco Javier	Balear
MARTÍNEZ MUNUERA, Miguel	Valenciano
MARTÍNEZ NICOLÁS, Javier	Murciano
MARTÍNEZ SERRATO, José Luis	Andaluz
MATÍAS CABALLERO, José Manuel	Andaluz
MÉNDEZ MATEO, Joan	Catalán
NARANJO PÉREZ, Enrique José	Las Palmas
NEVADO RODRÍGUEZ, Ángel	Extremeño
NOVAL FONT, César Manuel	Valenciano
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Jon	Vasco
PRIETO LÓPEZ DE CERAIN, Íñigo	Navarro
RAMOS FERREIROS, Enrique José	Gallego
RUBIO PALOMINO, Ignacio	Madridleño
SÁNCHEZ SANTOS, José María	Castellano-Leonés
SOBRINO MAGÁN, Teodoro	Castellano-Manchego
TORRE CIMIANO, Manuel Ángel	Cántabro
TRESACO ESCABOSA, Fernando	Aragones
VILLATE MARTÍNEZ, Aitor	Vasco
YUSTE JIMÉNEZ, Juan Carlos	Madridleño
ZANCADA LOBATO, Jesús	Castellano-Leonés





## AIS REIG, Saúl

Fecha de nacimiento: 12/09/1985  
 Lugar de nacimiento: Alcoy (Alicante)  
 Comité: Valenciano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2013/2014	2
2ª División	2015/2016	2



## ALBEROLA ROJAS, Javier

Fecha de nacimiento: 22/06/1991  
 Lugar de nacimiento: Ciudad Real  
 Comité: Castellano-Manchego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2013/2014	2
2ª División	2015/2016	2



## Árbitros Segunda División



### ARCEDIANO MONESCILLO, Dámaso

Fecha de nacimiento: 20/09/1984  
Lugar de nacimiento: Puertollano (Ciudad Real)  
Comité: Castellano-Manchego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2007/2008	4
2ª División	2011/2012	6



### ARECES FRANCO, Víctor

Fecha de nacimiento: 03/12/1985  
Lugar de nacimiento: Avilés (Asturias)  
Comité: Asturiano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	4
2ª División	2014/2015	3



### ARIAS LÓPEZ, Francisco Manuel

Fecha de nacimiento: 30/04/1976  
Lugar de nacimiento: Santander  
Comité: Cántabro

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2001/2002	10
2ª División	2011/2012	6



### CORDERO VEGA, Adrián

Fecha de nacimiento: 15/06/1984  
Lugar de nacimiento: Santander  
Comité: Cántabro

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	5
2ª División	2015/2016	2



## CUADRA FERNÁNDEZ, Guillermo

Fecha de nacimiento: 25/04/1984  
 Lugar de nacimiento: Madrid  
 Comité: Balear

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2013/2014	2
2ª División	2015/2016	2



## DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, Isidro

Fecha de nacimiento: 24/08/1989  
 Lugar de nacimiento: Ciudad Real  
 Comité: Castellano-Manchego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2014/2015	2
2ª División	2016/2017	1



## EIRIZ MATA, Rubén

Fecha de nacimiento: 13/11/1979  
 Lugar de nacimiento: A Coruña  
 Comité: Gallego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2011/2012	3
2ª División	2014/2015	3



## FIGUEROA VÁZQUEZ, Jorge

Fecha de nacimiento: 05/02/1980  
 Lugar de nacimiento: Sevilla  
 Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2007/2008	5
2ª División	2012/2013	5



## Árbitros Segunda División



### FUENTE RAMOS, Oliver de la

Fecha de nacimiento: 23/01/1992  
Lugar de nacimiento: Valladolid  
Comité: Castellano-Leonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2013/2014	1
2ª División	2014/2015	3



### GONZÁLEZ FUERTES, Pablo

Fecha de nacimiento: 08/06/1980  
Lugar de nacimiento: Gijón  
Comité: Asturiano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	8
2ª División	2012/2013	5



### GOROSTEGUI FERNÁNDEZ-ORTEGA, Aitor

Fecha de nacimiento: 27/03/1983  
Lugar de nacimiento: San Sebastián  
Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2005/2006	11
2ª División	2016/2017	1



### LÓPEZ AMAYA, Juan Manuel

Fecha de nacimiento: 04/03/1977  
Lugar de nacimiento: Granada  
Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	5
2ª División	2014/2015	3



## MEDIÉ JIMÉNEZ, David

Fecha de nacimiento: 24/08/1984  
 Lugar de nacimiento: Sabadell (Barcelona)  
 Comité: Catalán

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	3
2ª División	2011/2012	5



## PÉREZ MONTERO, Pedro Jesús

Fecha de nacimiento: 03/01/1976  
 Lugar de nacimiento: Linares (Jaén)  
 Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	6
2ª División	2006/2007	5
1ª División	2011/2012	5
2ª División	2016/2007	1



## PÉREZ PALLAS, David

Fecha de nacimiento: 24/08/1987  
 Lugar de nacimiento: Vigo (Pontevedra)  
 Comité: Gallego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	2
2ª División	2012/2013	5



## PIZARRO GÓMEZ, Valentín

Fecha de nacimiento: 14/08/1981  
 Lugar de nacimiento: Ciudad Real  
 Comité: Madrileño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2007/2008	7
2ª División	2014/2015	3



## Árbitros Segunda División



### PRIETO IGLESIAS, Eduardo

Fecha de nacimiento: 17/06/1981

Lugar de nacimiento: Pamplona

Comité: Navarra

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2008/2009	2
2ª División	2010/2011	3
1ª División	2013/2014	3
2ª División	2016/2017	1



### PULIDO SANTANA, Juan Luis

Fecha de nacimiento: 29/08/1983

Lugar de nacimiento: Las Palmas de Gran Canaria

Comité: Las Palmas

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	10
2ª División	2016/2017	1



### SAGÜÉS OSCOZ, Gorka

Fecha de nacimiento: 10/11/1980

Lugar de nacimiento: San Sebastián

Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	1
2ª División B	2011/2012	2
2ª División	2013/2014	4



### VALDÉS ALLER, Jorge

Fecha de nacimiento: 08/10/1981

Lugar de nacimiento: León

Comité: Castellano-Leonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2008/2009	2
2ª División	2010/2011	7



<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
ALCOBA RODRÍGUEZ, José	Andaluz
BECERRIL GÓMEZ, Rubén	Castellano-Leonés
CALERO CANO, Antonio	Andaluz
CARREÑO CABRERA, Álvaro Yeray	Tinerfeño
CARREÑO GARCÍA-BERNALT, Antonio José	Madrileño
CERDÁN AGUILAR, Marcos	Castellano-Manchego
CEREZO PARFENOF, Antonio Luis	Cántabro
CHINCHILLA ORTEGA, Sergio	Valenciano
DÍAZ CASADO, Victoriano	Cántabro
DÍAZ GONZÁLEZ, Adrián	Gallego
ESCUDEROS SÁNCHEZ-CAMACHO, Raúl	Castellano-Manchego
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Víctor Hugo	Asturiano
GAGO SANTAOLALLA, Raúl	Vasco
GARCÍA GONZÁLEZ, Gonzalo	Madrileño
GARCÍA SABUCO, Francisco Javier	Navarro
GARRIDO ROMERO, José Antonio	Madrileño
HERNÁNDEZ LABELLA, Alfonso	Andaluz
HERNÁNDEZ RAMOS, Iván	Castellano-Manchego
JIMÉNEZ MORENO, Jaime	Castellano-Manchego
LAMSFÚS BARTOLOMÉ, Francisco	Cántabro
LÓPEZ MIR, Juan José	Murciano
MALDONADO URBINA, David	Madrileño
MARTÍNEZ MORENO, Antonio R.	Andaluz
MATEO MONTAÑÉS, Moisés	Aragonés
ORELLANA BENÍTEZ, Rafael	Catalán
ORTEGA NÁJERA, Julio César	Castellano-Leonés
ORTIZ PÉREZ, Saúl	Las Palmas
PESCADOR HERNÁNDEZ, Daniel	Castellano-Leonés
PORRAS RICO, Rubén	Valenciano
RETEGUI LAMOLLA, Íñigo	Riojano
RÍOS PÉREZ, Aitor	Vasco
RÍOS VARGAS, Iván	Andaluz
RODRÍGUEZ MORENO, Alfredo	Castellano-Manchego
RODRÍGUEZ ROTGER, Rafael	Balear
ROMANO GARCÍA, Judit	Asturiano
SAENÉN ÁLVAREZ, Marcos Daniel	Valenciano
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juan Manuel	Extremeño
SÁNCHEZ ROJO, Diego	Gallego
SANTAÚRSULA AGUADO, Diego	Castellano-Manchego
UNGUETI RUIZ, José María	Catalán
VAQUERO AGAMA, Mateo Nicolás	Extremeño
VÁZQUEZ ALVITE, Roberto	Gallego
VILLABEIRÁN SOUTO, David	Asturiano
VILLANUEVA DÍAZ, Francisco	Asturiano



## Árbitros Segunda División "B"



<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
ALEMÁN PÉREZ, Alexandre	Las Palmas
ALONSO PRENDES, Álvaro	Asturiano
ÁLVAREZ BORBOLLA, José Miguel	Cántabro
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Carlos	Riojano
AMAR AHMED, Samir	Melillense
ARIAS MADRID, Ramón	Ceutí
ARIAS RODRÍGUEZ, Pablo	Castellano-Leonés
ARTACHO COBO, Antonio	Andaluz
ÁVALOS BARRERA, Rubén	Catalán
ÁVALOS MARTOS, Albert	Catalán
BAIGES DONES, Daniel David	Aragonés
BARCELÓ ROCA, Pere	Catalán
BENJUMEA ÁLVAREZ, Jesús	Andaluz
BOSCH DOMENECH, Miguel	Valenciano
BREA PEÓN, Pablo	Gallego
BUENO PRIETO, Fernando	Madridleño
CALDERIÑA PAVÓN, Carlos	Catalán
CAMPOS SALINAS, Juan Antonio	Murciano
CAPARRÓS HERNÁNDEZ, Iván	Valenciano





<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
CARBAJALES GÓMEZ, Leandro	Asturiano
CARBONELL HERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Valenciano
CATALÁ FERRÁN, Albert	Catalán
CAUCELO SACE, José	Andaluz
CHAVET GARCÍA, Raúl	Andaluz
CID CAMACHO, Germán	Castellano-Leonés
COLLADO LÓPEZ, Luis Fernando	Castellano-Manchego
CONEJERO SÁNCHEZ, Guillermo	Extremeño
DÍAZ ESCUDERO, Jorge	Murciano
DÍEZ CANO, César	Castellano-Leonés
DOMÍNGUEZ CERVANTES, Abraham	Andaluz
DOMÍNGUEZ ZAPATERO, César	Castellano-Leonés
ESCRICHE GUZMÁN, Sergio	Valenciano
ESCUDERO MARÍN, Ricardo	Castellano-Manchego
ESPASANDÍN CORÉS, Sergio	Gallego
FERNÁNDEZ BUERGO, Carlos	Asturiano
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel	Extremeño
FERNÁNDEZ PÉREZ, Alejandro	Catalán
FERNÁNDEZ PÉREZ, Pablo	Asturiano
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Antonio	Gallego
FERNÁNDEZ VIDAL, Francisco Javier	Valenciano
FUENTE MARTÍN, Alberto	Cántabro
GALECH APEZTEGUÍA, Iosu	Navarro
GALLEGO GAMBÍN, José Joaquín	Murciano
GÁLVEZ RASCÓN, David	Madrileño
GARCÍA ACEÑA, Miguel	Valenciano
GARCÍA GÓMEZ, Manuel	Extremeño
GARCÍA MARTÍN, Alain Kevin	Gallego
GARCÍA VERDURA, Víctor	Catalán
GÓMEZ LANDAZÁBAL, Xabier	Vasco
GONZÁLEZ ESTEBAN, Jon Ander	Vasco
GONZÁLEZ FRANCÉS, Raúl Martín	Las Palmas
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alexander	Tinerfeño
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Iván	Balear
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Alberto	Castellano-Leonés
GUZMÁN MANSILLA, José Luis	Andaluz
HERNÁNDEZ LORENZO, Ángel	Riojano
HERNÁNDEZ MAESO, Francisco José	Extremeño
HERRERO ARENAS, Óscar	Aragonés
IGLESIAS VILLANUEVA, Javier	Gallego
LAX FRANCO, José	Murciano
LAX FRANCO, Salvador	Murciano
LEO OLLO, Julio Fermín	Navarro
LIXANDRU, Cristian Adrián	Aragonés



## Árbitros Segunda División "B"

<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
LÓPEZ PARRA, Álvaro	Cántabro
LÓPEZ PUERTA, Hugo José	Madrileño
LÓPEZ TOCA, José Antonio	Cántabro
LOU BALLANO, Alberto	Aragonés
MARTÍNEZ GARCÍA, Borja	Riojano
MARTÍNEZ MONTALBÁN, José David	Murciano
MARTÍNEZ SANTOS, Óscar	Gallego
MASSAT, Mohamed	Castellano-Manchego
MENA GIMENO, Julio	Valenciano
MILLA ALVENDIZ, Luis Mario	Andaluz
MIRALLES SELMA, Francisco	Valenciano
MONTER SOLÁNS, Antonio	Aragonés
MONTERO DE LERMA, Luis Miguel	Castellano-Manchego
MONTES GARCÍA-NAVAS, Jerónimo	Madrileño
MONTORO GARRIDO, Cristóbal Jesús	Andaluz
MORENO ARAGÓN, Álvaro	Madrileño
MUÑIZ RUIZ, Alejandro	Gallego
MUÑOZ PÉREZ, Iván	Valenciano
MUÑOZ PIEDRA, Pedro Eugenio	Madrileño
NAVARRO COLLADOS, Fernando	Valenciano
NIEVA LÓPEZ, Jesús	Castellano-Manchego
ORTIZ ARIAS, Miguel Ángel	Madrileño
PALENCIA CABALLERO, Daniel	Vasco
PARDEIRO PUENTE, José Alberto	Cántabro
PARRA GÓRRIZ, Fernando	Navarro
PEÑA VARELA, Juan	Andaluz
PÉREZ MULEY, Sergio	Madrileño
PÉREZ PERAZA, Víctor	Tinerfeño
PINTO HERRERA, David Jesús	Tinerfeño
PULIDO SANTANA, Alexis Carlos	Las Palmas
RECIO MORENO, David	Navarro
REZOLA ETXEBERRÍA, Ibai	Vasco
RI POLL SOLANO, Sebastián	Balear
RIVES LEAL, Víctor	Valenciano
RODRÍGUEZ GARCÍA, Eduardo	Asturiano
ROMÁN ROMÁN, Fernando	Castellano-Leonés
RUIPÉREZ MARÍN, Rubén	Castellano-Manchego
RUIZ AGUILERA, Juan Manuel	Andaluz
RUIZ ÁLVAREZ, Jaime	Asturiano
SÁEZ DE ADANA ORIBE, Iñaki	Vasco
SÁEZ VITAL, Francisco	Andaluz
SÁNCHEZ ALBA, Alejandro	Aragonés
SÁNCHEZ APARICIO, José Emilio	Catalán
SÁNCHEZ LASO, Carlos	Extremeño



Nombre	Comité
SÁNCHEZ LÓPEZ, Rafael	Murciano
SÁNCHEZ VILLALOBOS, José Antonio	Andaluz
SANTOS PARGAÑA, Antonio	Andaluz
SAULEDA TORRENT, Óscar	Catalán
SOTO GRADO, César	Riojano
SUBIRATS MATAMOROS, Josep	Catalán
SUREDA CUENCA, Pedro	Balear
USÓN ROSEL, Sergio	Aragonés
VARÓN ACEITÓN, Álvaro	Balear
VARÓN ACEITÓN, Santiago	Balear
VICENTE MORAL, Alfonso	Castellano-Leonés
VILLORIA LINACERO, Alberto	Madrileño
YUSTE QUEROL, Daniel	Valenciano

## Árbitros Asistentes Segunda División "B"

### COMITÉ ANDALUZ (13)

CORRALES GARCÍA, Juan A.	NAVARRO MARTÍNEZ, Andrés
DÍAZ PAREDES, Antonio Manuel	SAN JOSÉ LÓPEZ, Javier
GARCÍA RAMOS, Luis Ángel	SARMIENTO MILLET, José M <sup>a</sup>
JARA CORDOBÉS, Víctor	TEJEDOR GARCÍA, Roberto
LAMADRID ÁLVAREZ, Hixem	VALVERDE MARTÍNEZ, Ángel M <sup>a</sup>
MARCOS CABRERA, Ignacio	VINUESA SÁNCHEZ, Alejandro
MUÑOZ YEPES, José M <sup>a</sup>	

### COMITÉ ARAGONES (7)

CELAYA MUÑOZ, Josu	RUIZ FERRERUELA, Diego
ESTELA BRAVO, Fernando	SÁNCHEZ ESPÍLEZ, Diego
JORRO RAMÓN, Álvaro	TORRES PARDINA, Alejandro
MUR OTO, Francisco	

### COMITÉ ASTURIANO (6)

BÁRCENA RODRÍGUEZ, Israel	MATA ARECES, Omar
ESTRADA RODRÍGUEZ, Javier	OSÉS ARASA, Juan Miguel
MARTÍNEZ NOSTI, Raúl	SUERO RODRÍGUEZ, Eduardo

### COMITÉ BALEAR (5)

BENAVENT RODRÍGUEZ, Javier	LOBÓN GARCÍA, Juan Antonio
GARCÍA FERRER, José	MARTÍN LÓPEZ, Sergio
GUTIÉRREZ NOVO, Nicolás	



## Árbitros Asistentes Segunda División "B"

### COMITÉ CÁNTABRO (5)

GARCÍA GARCÍA, Alejandro

SANTAMARÍA CARRIÓN, Luis

PUENTE PINO, Rocío

TOCA ALONSO, Javier

RAMOS CINOS, Ángel

### COMITÉ CASTELLANO-LEONÉS (7)

CHICOTE PLATERO, Javier

GÓMEZ GAGO, Javier

DÍEZ DÍEZ, Rubén

MARTÍN PÉREZ, Óscar

GARCÍA AGUILERA, Samuel

RODRÍGUEZ PÉREZ, Antonio

GÓMEZ DÍEZ, Víctor

### COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (6)

BBARROSO GALÁN, Marcos

GRANDE RABADÁN, Carlos

CÓRDOBA CARBONERAS, Juan José

GUERRERO JIMÉNEZ, Alberto

GONZÁLEZ-CAMPO MONROY, Javier

IMEDIO BALADRÓN, Alberto

### COMITÉ CATALÁN (10)

FULLA PLANAS, Jordi

MOLGÓ HERNANDO, Ramón

GIMENO SOLÁNS, Jesús

ORGAZ SERRÁN, Víctor

GÓMEZ MASEGOSA, Óscar

RIUBRUGENT EXPÓSITO, Albert

LÓPEZ FREIXA, Sergi

VALENCIA LÓPEZ, Brian

MIRA GARCÍA, Jesús

VILLASEÑOR JULIÁN, Julián

### COMITÉ CEUTÍ (1)

MEHDI MOHAMED, Abdelmumin

### COMITÉ EXTREMEÑO (5)

ARÉVALO ROSADO, Javier

ORTIZ CALDERÓN, David

GÓMEZ RIVERA, Jose Antonio

PORRAS AYUSO, Guadalupe

MIRANDA NÚÑEZ, Fernando

### COMITÉ GALLEGO (7)

BLANCO MÉNDEZ, Alberto

FENTE PENA, Tania

BLANCO RODRÍGUEZ, Fabián

LANDROVE LAGO, Ricardo

DÍAZ ÁLVAREZ, Arturo

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Cristian

FARIÑA BIASI, Anxo

### COMITÉ DE LAS PALMAS (3)

ÁLVAREZ LIRIA, Carlos

SUÁREZ MORALES, Héctor José

MARÍN PÉREZ, Juan Antonio



### COMITÉ MADRILEÑO (9)

BERNAL MARTÍN, David	NEBREDA LÓPEZ, Rubén
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, Christian	RAMOS GARCÍA, Antonio
LAMCHACMTY LAAMARTI, Driss	SANTIAGO SACRISTÁN, Guillermo
MASSÓ GRANADO, Iván	YUSTE JIMÉNEZ, David
NAVARRO REDONDO, Álvaro	

### COMITÉ MELILLENSE (1)

EL OUAZGHARI, Morad

### COMITÉ MURCIANO (7)

BERENGUER CASTEJÓN, Alejandro	MARÍN ROBLES, Luis Miguel
FERNÁNDEZ CORREAS, Diego	RABAL CABALLERO, Alejandro
HERNÁNDEZ GARCÍA, José	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Javier
LÓPEZ LÓPEZ, Manuel	

### COMITÉ NAVARRO (4)

ALONSO LÓPEZ, Ignacio	CORNAGO DÍAZ, Unai
BALLANO ROLDÁN, Mikel	DOMÍNGUEZ RUBIO, Roberto

### COMITÉ RIOJANO (4)

ACERO PRADERA, Enrique	ORTUÑO SIERRA, Miguel
LARHLID, Lakbir	VILORIA URRECHU, Andrés

### COMITÉ TINERFEÑO (3)

HERNÁNDEZ BARRERA, Yeray	RODRÍGUEZ PÉREZ, Jacobo
MASTORAS CLEMENTE, Georgios	

### COMITÉ VALENCIANO (12)

ARGENTE MILLÁN, César	NIZHELOVSKIY PEREGINETS, Sergiy
AVELLA ESCOTO, Joan	ORTEGA GIL, Rubén
BALLESTER VILAR, Guillermo	PEREA MARTÍNEZ, Julio Alberto
CAMPO HERNÁNDEZ, Rubén	PEREA PARRÉS, Daniel
LÓPEZ PASCUAL, Pedro Javier	PÉREZ NAVARRO, Gonzalo
MARTÍNEZ CABALLERO, Carlos	RAMÍREZ GOMIS, Carlos

### COMITÉ VASCO (5)

ARREGUI ZAMORANO, Unai	PÉREZ DE COLOSIA ALONSO, David
MARRÓN RODRÍGUEZ, Javier	RODRÍGUEZ ETXEBARRI, Javier
MERINO SÁNCHEZ, Javier	



## Árbitros Tercera División

### COMITÉ ANDALUZ (72)

AGUILERA MORALES, Marcos  
ALCOBA MONTES, Luis  
ALONSO PORTILLO, Adán  
ALONSO RAMÍREZ, Francisco David  
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, José  
ARANDA DELGADO, José María  
ASTUDILLO RUSSI, Raúl  
BAENA ACÁL, José Carlos  
BARBA CHAMORRO, Antonio  
BARBA IBÁÑEZ, Miguel Ángel  
BEWERNICK GALAYO, Patrick Marvin  
BUSTOS HIDALGO, Jesús  
CADENAS DE LLANO DELGADO, Álvaro  
CANTÓN MARTOS, Manuel  
CASAS MARTÍNEZ, José Luis  
CASTRO SORIANO, Francisco  
CERRATO MORENO, Emilio José  
CRUZ NAVARRO, Alejandro  
DOMÍNGUEZ CERVANTES, Rafael  
DURÁN GARCÍA, José Daniel  
EXPÓSITO JARAMILLO, Francisco Javier  
FARIÑAS RODRÍGUEZ, Daniel  
FERNÁNDEZ CINTAS, Francisco José  
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Javier  
FERRERA MACÍAS, Alejandro  
GALLEGOS JIMÉNEZ, Juan Gabriel  
GARCÍA GONZÁLEZ, Alberto  
GARCÍA LOZANO, José Frco.  
GIL SERGIO, Alejandro  
GUARNIDO PETERS, Juan Miguel  
GUTIÉRREZ PÉREZ, Sergio  
GUZMÁN MANSILLA, Juan Alfredo  
HERNÁNDEZ MAESTRE, Abraham  
HIDALGO MÁRQUEZ, Carlos  
HUERTAS MARQUÉS, Juan José  
JIMÉNEZ GALANES, Alejandro

JOVANOVIC, Aleksandar  
LÁZARO BUSTOS, Cristian  
LEÓN PACHECO, Borja A.  
MANCHÓN MUÑOZ, Ramón  
MEDINA MARTÍN, Alejandro  
MONTIJANO LINDE, Carlos  
MORALES MORENO, Pablo  
MORENO MUÑOZ, Javier  
MUÑOZ ARJONA, Cristóbal  
MUÑOZ GONZÁLEZ, Alfonso  
NARANJO MARÍN, Cristian  
ORELLANA CID, Manuel Jesús  
PARADAS MAZUELA, Guillermo  
PÉREZ MARTÍN, Fernando  
POZO OSUNA, Baldomero  
PULIDO CAMPOS, Javier  
PULIDO VALERO, Francisco Javier  
QUESADA RODRÍGUEZ, Enrique  
QUINTERO GONZÁLEZ, Alejandro  
RAMOS RAMOS, Juan Francisco  
REYES ESTÉVEZ, José Juan  
RIVEIRO ZAFRA, Jagoba  
RODRÍGUEZ MORALES, Sergio  
RODRÍGUEZ VARELA, Tomás  
RUIZ AGUILERA, Alejandro  
SÁNCHEZ RINCÓN, Salvador  
SANTIAGO BLANCO, Antonio  
SANTIZO ÁLVAREZ, Santiago  
SANTOS MELLADO, Manuel de los  
SARMIENTO NÚÑEZ, Hector Fabio  
SERRANO SÁNCHEZ, Ramón  
TAUSTE FERNÁNDEZ, Miguel Jesús  
VACA NÚÑEZ, Alberto  
VALERO BARRALES, Juan Carlos  
VERDUGO DORADO, Juan Andrés  
VIÑOLO PAYÁN, José Manuel

### COMITÉ ARAGONÉS (31)

ABBOU, Mohammed  
ALMENARA MARTÍNEZ, Alberto  
ARANDA ANQUELA, Carlos

ASENSIO SILVA, Bitor Inazio  
BARRIO MENOYO, Pedro  
BOLEA HUERTO, Jesús



DÍAZ LUQUE, Rafael  
 FERRANDO ARNAL, Sergio  
 FERRER COLLADO, David  
 FRÍAS ACEDO, Marta  
 GARCÍA FERNÁNDEZ, Héctor  
 GARCÍA REYES, Ignacio  
 GÓMEZ MUR, Guillermo  
 GRACIA MAGALLÓN, Víctor  
 GRACIA VILLACAMPA, Saúl  
 LAINEZ OTAMENDI, Rodrigo  
 LARA AJONA, Diego  
 LATORRE GRACIA, Marcos  
 MATEO MONTAÑÉS, Víctor

MIGUEL BLANCO, Antonio  
 MONTERRUBIO TORRES, Pablo  
 NAVARRO POLO, Sergio  
 NDIAYE, Mouhamed  
 RAMO ANDRÉS, Armando  
 RAMO ANDRÉS, Alfredo  
 RIVERA VAL, Rubén  
 RUIZ ESQUINAS, David  
 RUIZ GRACIA, Carlos  
 SÁNCHEZ LÓPEZ, Adrián  
 SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ, Rubén  
 SUBERBIOLA ZÚÑIGA, Aarón

### COMITÉ ASTURIANO (33)

AGUDO DAZA, Martín Carlos  
 ALONSO DE LA LAMA, José Ramón  
 ÁLVAREZ LANA, Roberto  
 BALLESTEROS DE LA RUBIA, Francisco  
 BANIELA GARCÍA, Rubén  
 BARBEIRA JUSTE, Abrahaam  
 BERMEJO FERRERO, Manuel  
 BLANCO RODRÍGUEZ, Iván  
 CANO FERNÁNDEZ, Víctor  
 CASIELLES FERNÁNDEZ, Luis Adrián  
 CRUZADO VICENTE, Adrián  
 DÍAZ FONSECA, Andrés  
 FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, David  
 GAO ALADRO, Enrique  
 GARCÍA RIESGO, Francisco  
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Avelino  
 GONZÁLEZ SUÁREZ, Juan

IGLESIAS HORTAL, Germán  
 LADREDA MOCHALES, Gonzalo  
 LÓPEZ ABELLEIRA, José Luis  
 MARINERO NOVAL, Nicolás  
 MATA ARECES, Felipe  
 MENÉNDEZ Riestra, Diego  
 MORIS MARTÍNEZ, Jonathan  
 MUÑOZ SUÁREZ, David  
 NIETO MARTÍNEZ, Héctor Noé  
 PELÁEZ FERNÁNDEZ, Álvaro  
 QUIRÓS PÉREZ, Pelayo  
 RAMOS DOMÍNGUEZ, César  
 RIVAS NOSTI, Raúl  
 ROMERO GARCÍA, Jonathan  
 SUÁREZ SUÁREZ, Bonifacio Tomás  
 VALDÉS DÍAZ, Diego

### COMITÉ BALEAR (26)

BESTARD SERVERA, Luis  
 BORDOY DÍAZ, Toni Magi  
 BORREDA GIMÉNEZ, Gonzalo  
 BUSQUETS FERRER, Mateo  
 CARBALLAL VALES, Alfonso  
 CREUS RODRÍGUEZ, Joan Josép

DOMATO PEDREIRA, Miguel  
 ESTÉVEZ FERNÁNDEZ, José  
 ESCRIBANO JIMÉNEZ, José Román  
 FERRETJANS ARROM, Damián Sebastián  
 GARCÍA FERRER, Javier  
 GORDILLO AGUILAR, Antonio



## Árbitros Tercera División

JIMÉNEZ JUSTOS, Víctor  
LARA ORTEGA, Carlos Alberto  
MASCARÓ CARDONA, Santiago  
MOLL ALABARCES, Rafael  
MORENA LLORENS, Alberto  
RODRÍGUEZ QUINTERO, Carlos  
RODRÍGUEZ QUINTERO, Juan Pablo

ROTGER RAMÓN, Pere Joan  
SÁIZ VILLARES, Federico Javier  
SARMIENTO BALLESTER, Francisco Javier  
TARILANTE ZOILO, David  
VALVERDE MARTÍNEZ, Antonio  
VEGA MARTÍN, Juan  
VERGER VERDERA, Santiago

### COMITÉ CÁNTABRO (32)

ALONSO DELGADO, Isidro  
ALONSO SIMÓN, Pedro  
ARIAS DE JUANA, Luis Felipe  
BÁRCENA RUIZ, Alberto  
BOLADO PALENCIA, Diego  
BOLÍVAR RODRÍGUEZ, José Luis  
CALOCA MORADIELLOS, Adrián  
CEBALLOS SÁIZ, Gonzalo  
CRESPO PUENTE, Francisco  
FERNÁNDEZ ROJO, Rubén  
GÁNDARA GUTIÉRREZ, Héctor  
GARCÍA GARCÍA, Julián  
GONZÁLEZ CRESPO, Óscar  
GRANDE CONDE, Juan  
HUERTA FERNÁNDEZ, Raúl  
IGLESIAS GUTIÉRREZ, David

LAZARINOV KALCHEV, Stoyan  
LEIVA ZUBILLAGA, Juan José  
LEÓN LAVÍN, Israel  
LÓPEZ CONDE, José Antonio  
LÓPEZ DOU, Fernando  
LOSADA FEIJOO, Pablo  
MARTÍN PÉREZ, Fernando  
MOROSO MEDIALDEA, Antonio  
ORTEGA ROMANO, Jesús  
PASTOR FERNÁNDEZ, Juan  
POZUETA RODRÍGUEZ, Manuel  
RUIZ RODIÑO, David  
SÁENZ DE BURUAGA ARIAS, Julio  
SÁIZ PÉREZ, Gonzalo  
VALERO ALONSO, Alejandro  
ZUBILLAGA SERRANO, José María

### COMITÉ CASTELLANO-LEONÉS (30)

BARBACHANO PLAZA, Aitor de  
BOSQUE GARCÍA, Antonio del  
CALLEJA CASTRILLO, Eduardo  
CALVO ANTOLÍN, Diego  
CALVO ANTOLÍN, Julián  
CORDERO RODRÍGUEZ, Carlos  
CUESTA REVILLA, Álvaro  
CUETO AMIGO, Guillermo  
FALAGAN HERRERO, Manuel  
GALLEGO HERNÁNDEZ, Carlos  
GASPAR BARAJAS, Jorge  
GÓMEZ ESTEBAN, Daniel  
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Pablo J.

HOLGUERAS CASTELLANOS, Néstor  
JUAN BUSTOS, Héctor  
LAIN PÉREZ, Víctor  
LAVÍN PÉREZ, David  
MALLO FERNÁNDEZ, Eder  
MATE RINCÓN, Guillermo  
MAZO MARURI, Gorka  
MURIEL ISIDRO, Javier  
PÉREZ FERNÁNDEZ, Carlos  
REINOSO MANGAS, Daniel  
REINOSO MANGAS, Miguel Ángel  
REYES CRISTIN, Adrián  
RIVERA GARCÍA, Francisco





RIVERA GARCÍA, David

RUIZ AGUADO, Jorge

SÁNCHEZ POLO, Marcos

VALDÉS VARELA, Sergio

### COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (28)

ALBEROLA ROJAS, Antonio

CALZADO ARANDA, A. Javier

CAMBRONERO GONZÁLEZ, David

CARBALLO ROCHA, Miguel Ángel

CIRUELOS ESTEBAN, Guillermo

CUESTA GARCÍA-MUÑOZ, José Manuel

DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, Pedro

FERNÁNDEZ AÑONUEVO, Israel

FERNÁNDEZ VERA, Eduardo

GALLEGO SÁNCHEZ-NIETA, Alexis

GIL RACIONERO, Javier

GÓMEZ -MIGUEL GONZÁLEZ, Álvaro

GONZÁLEZ CAMPO LÓPEZ, M. Manuel

GONZALO SÁNCHEZ, Roberto

LÓPEZ CAVA, David

LÓPEZ SÁNCHEZ, Alberto

MARCHANTE FLORES, Luis A.

MATOS SÁNCHEZ, Luis de

MORA CORREAS, Ramón

MORIANA MOLERO, Ruben J.

MUÑOZ MÉNDEZ, Juan Manuel

PARDOS MATAMOROS, Pablo

PÉREZ GUIMERA, Julián

RUIZ ALONSO, Jesús

SÁNCHEZ SALCEDO, Agustín

SEVILLA LÉRIDA, David E.

TERCERO CAMPOS, David

TOLEDO GALINDO, Miguel Ángel

### COMITÉ CATALÁN (33)

ALBELDA BÁRCENA, Carlos

ALTEMIR VIDAL, Arcadi

BERTOMEU GARCÍA, Xavier

BRULL ACERETE, Gerard

CALLE MARTÍNEZ, Raül

CARBALLO VÁZQUEZ, Óscar

CARRERO ROMERA, Sergi

CARRILLO VÍLCHEZ, Alejandro

CASTELLET JULIÀ, Gerard

CONGOST LARROSA, David

DÍAZ DÍAZ, Brian

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Luis P.

FERNÁNDEZ MORILLO, José Antonio

FERRERO MANSILLA, Carlos

GARCÍA FUSTER, Pau

GARCÍA ROSEL, David

GÓMEZ MENESES, Alex

GONZALES MORENO, Edwar Miguel

GUIJARRO ÁLVAREZ, Sergio

JARIT MESA, Oriol

LÓPEZ JIMÉNEZ, David

LÓPEZ MORENTE, Daniel

LUCENÑO SORIANO, Joel

MANCERA ANTÓN, Rubén

MARTÍN VARAS, Juan Manuel

MONTORO FERREIRO, Bruno

MORENO VILLAÉCIJA, Miguel Ángel

MUÑOZ BAQUERO, Vicente Aleixandre

PICAZO HERNÁNDEZ, Adriá

ROBAS BONDÍA, Héctor

RODRÍGUEZ ENRIQUE, Carlos

ROMERO FREIXAS, Gonzalo

SÁNCHEZ RICO, Víctor Manuel

### COMITÉ CEUTÍ (4)

AHMED AMGAIT, Dris

ALCARAZ YÁÑEZ, Salvador

ALCARAZ YÁÑEZ, Sergio

VILLANÚA GAONA, Jorge



## Árbitros Tercera División

### COMITÉ EXTREMEÑO (29)

APARICIO ÁLVAREZ, Antonio	MORENO BARRERA, David
ASENSIO PÉREZ, Pablo	MORUNO GALA, Manuel Ángel
BOTE GONZÁLEZ, Juan Diego	OLIVERA VÁZQUEZ, Manuel Angel
BRITO REGADERA, David	PACHE AMAYA, Alejandro
CALVO DE MORA CHAMIZO, Pedro José	PAREDES CARRASCO, Roberto
CARRASCO BORRERO, Manuel Jesús	PAVÓN GUILLÉN, Víctor Manuel
CARRETERO GONZÁLEZ, César	PAZOS RODRÍGUEZ, Juan Manuel
DELFA RAMOS, Jesús	QUIJADA ALCÓN, Satiago
FUENTES PÉREZ, Luis Miguel	RIO LOZANO, Sergio del
GALAYO CASTRO, David	RUBIO ÁLVAREZ, José Luis
GARRO SÁNCHEZ, Alberto	SALCEDO PAMPANO, Nicolás
GONZÁLEZ UMBERT, Pablo	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Antonio
HOLCER LEVATO, Ignacio Gonzalo	SÁNCHEZ SÁNCHEZ-PORRO, José Manuel
IZQUIERDO VALLE, Víctor	VILLA MAESTRE, Borja
MENACHO GÓMEZ, David	

### COMITÉ GALLEGO (40)

ABEL BRUZOS, Iván	IGLESIAS MELÓN, David
ÁLVAREZ CALDERÓN, Pablo	LOIS CARRO, Luis
CAAMAÑO VÁZQUEZ, Uxío	LÓPEZ PARGA, Saúl
CASANOVA CUDEIRO, Manuel	LÓPEZ FERNÁNDEZ, Jesús
CASTIÑEIRA BLANCO, Héctor	LÓPEZ VILA, Alexandre
CASTRO ALARCÓN, Alejandro	MARTÍNEZ VILA, Breogán
CIVES ENJO, José Manuel	MARTÍNEZ BARRAL, Julio
DÁVILA FERNÁNDEZ, Juan L.	MAZAIRO RODRÍGUEZ, Alexandre
DOMÍNGUEZ MANTEIGA, Bernando	MÉNDEZ CASTRO, Bruno
EXTREMADURA HERNÁNDEZ, Rubén	NOVAS BENAVIDES, David
FERREIRO MÉNDEZ, Alejandro	PASTORIZA IGLESIAS, Daniel
GARCÍA RODRÍGUEZ, Adrián	PEREIRA FERREIRO, David
GARCÍA LESTA, Daniel	PÉREZ PRADO, Javier
GARCÍA VILLAVERDE, Víctor M.	RIO AMOR, Alejandro del
GONZÁLEZ LAMEIRO, Alberto	RODRÍGUEZ CAMPOS, Francisco Javier
GONZÁLEZ ARÉVALO, Javier	RODRÍGUEZ BARREIRA, Manuel A.
GONZÁLEZ SOBRADO, José Luis	VENTOSO NOAL, Joaquín
GONZÁLEZ FRANCO, Adrián	VIDAL FONSECA, Gustavo
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Zulema	VILAR ÁLVAREZ, Daniel
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Daniel	VILLANUEVA CARBALLO, Gonzalo



### COMITÉ DE LAS PALMAS (20)

ALMEIDA LEÓN, Jesús	LORENZO PÉREZ, Félix
ÁLVAREZ PÉREZ, Fernando Jesús	MARRERO GARCÍA, Rayco Miguel
BOUZAS LACONTI, Héctor	MEDINA ROSALES, Ariel
CARDONA RODRÍGUEZ, Javier Simón	RAMÍREZ RAMOS, Aitor
CASTELLANO QUINTANA, Elihu	REMBADO RODRÍGUEZ, Josue
CUPEIRO PÉREZ, José	RODRÍGUEZ PLACERES, Enrique
GIL GOPAR, Cristian	SAGREDO GONZÁLEZ, Christian
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Esteban	SOSA GÓMEZ, Domingo Miguel
JIMÉNEZ SUÁREZ, Anibal	SUÁREZ CASTELLANO, Miguel Ireneo
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, Carmelo Kevin	VEGA PÉREZ, Alexis Javier

### COMITÉ MADRILEÑO (31)

ARZAMENDI ARGAYA, Ander	NEMES, George Cristian
BARRANQUERO SÁNCHEZ, Eduardo	OLIVERA SÁNCHEZ, Sergio
CARRALERO CALVO, Manuel	PARRA GONZÁLEZ, Víctor
CARRALERO CALVO, Roberto	PATIÑO ÁLVAREZ, Alejandro
CONTRERAS PATIÑO, Elena	PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel Ángel
CORTÉS ROMERO, David	PUENTE BONILLA, Pablo
FLORES CARRASCO, Javier	PUERTA SÁNCHEZ, Basilio
GARCÍA GUTIÉRREZ, David	ROLDÁN BERNARDO, Javier
GARCÍA PADILLA, Álvaro	ROMERO SERRANO, Luis Miguel
GAY VÁZQUEZ, Diego	RUBIO PINO, César
GIL GOZALO, Beatriz	SÁNCHEZ MENESES, Daniel
GÓMEZ BLÁZQUEZ, Miguel	SÁNCHEZ-MATEOS DOMÍNGUEZ, Raúl
GONZÁLEZ OLIVA, Alberto	TORRES CARRIÓN, David
GUTIÉRREZ BORJABAD, José Luis	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Aarón
LÓPEZ FERNÁNDEZ-MONTES, Mario	VELASCO ARRIBAS, Angel Luis
MAROTO CRIADO, Sergio	

### COMITÉ MELILLENSE (3)

NOURDIN ABDERRAHMAN, Abderrahin	SEBTI MOHTAR, Usama
OSÉS BUMEDIEN, Francisco de	

### COMITÉ MURCIANO (30)

ALCARAZ BERNAL, Ignacio	CAMPOS SALINAS, David
ABRIL PORTILLO, Salvador	CAMPOY CANDELA, Pedro
ALMAGRO GIL, Raúl	CUADRADO GARCÍA, Miguel
BELANDO MUÑOZ, José	FUENTES TORRANO, Iban



## Árbitros Tercera División

GEA PENALVA, Antonio  
GÓMEZ CARMONA, Carlos David  
HARO TIRADO, Samuel de  
LAGUENANI MERIZAK, Amine  
LÓPEZ FERNÁNDEZ, Sergio  
LOZANO REINA, Gabriel  
LUNA MARTÍNEZ, Joaquín  
MARTÍNEZ CAÑAVATE, Juan Alberto  
MARTÍNEZ MADRONA, M<sup>ª</sup> Dolores  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Elia María  
MORALES GONZÁLEZ, Francisco

MORENO MUÑOZ, Kevin Javier  
MOYA GARCÍA, Jorge  
NAVARRO QUIÑONERO, Marcos  
OJAOS VALERA, Alejandro  
PÉREZ JURADO, José Mario  
RAMÍREZ MORENO, Juan Francisco  
ROS GÓMEZ, Alfonso  
RUSSO MARÍN, Miguel Ángel  
SÁNCHEZ CONESA, Francisco J.  
SÁNCHEZ NAVARRO, José María  
VILLALBA GABALDÓN, Jesús

### COMITÉ NAVARRO (31)

ALLO MARTÍNEZ, Pablo  
ANGOS MARTÍNEZ, José Luis  
APESTEGUÍA JIMÉNEZ, José Javier  
AZANZA ALVIRA, Iñaki  
BALLANO ROLDÁN, Eneko  
BEAUMONT MUÑOZ, Miguel Ángel  
BERJANO ARIZTEGUI, Iker  
CASTILLEJO ÁLVAREZ, Fernando  
CHUECA REMÓN, Sergio  
DÍAZ GALLEGU, Juan Carlos  
FERNÁNDEZ DE ARCAJA ARAMBURU, Iker  
FERNÁNDEZ SANTESTEBAN, Javier  
FLORES RODA, Roberto  
GARCÉS BARGADA, Igor  
GARCÍANDIA ROSA, Óscar  
GEORGIEV BLAGOEV, Martín

GONDÁN CABRERA, Joséba  
IRURTZUN ARTOLA, Imanol  
LABIANO IRICIBAR, Alberto  
LÓPEZ JIMÉNEZ, Francisco Javier  
LOZANO GUTIÉRREZ, David  
MARTÍNEZ QUIROGA, Felipe  
MEDINA HERRERA, Francisco Javier  
MICHITORENA IRURZUN, Aitor  
OSTA LOMBARDO, Iñaki  
PALOMO FUENTETAJA, Javier  
PÉREZ GARCÍA, David  
SADA GIL, Alberto  
TORRALBA LIZASOAIN, Pablo  
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Borja  
VILA SÁNCHEZ, Miguel Ángel

### COMITÉ RIOJANO (22)

ACERO PRADERA, Diego  
ESCRIBANO JIMÉNEZ, Eduardo  
GARCÍA JIMÉNEZ, Jonathan  
GLIBI, Khalid  
GÓMEZ GARCÍA, Sergi  
HERRERO HERREROS, Eduardo  
IBÁÑEZ GIL DE GÓMEZ, Carlos  
LARHILD, Mimoun  
LÁZARO LÓPEZ, Raúl

MARÍN ÁLVAREZ, Óscar  
MARÍN MARTOS, Juan José  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Andrés  
MONTORO LÓPEZ, Álvaro  
MONTROYA SIMÓN, Roberto  
MORATO VEGA, Juan Francisco  
MORENO PARDO, David  
MOZOS YECORA, Óscar de los  
PINTO ZANGRONIZ, Fernando



RODRÍGUEZ TEJEA, Francisco  
 SÁEZ QUINTANILLA, Guillermo

SÁNCHEZ MURCIA, Rodrigo  
 SESMA ESPINOSA, Miguel

### COMITÉ TINERFEÑO (19)

ACOSTA PÉREZ, Yapci  
 BARRERA SANTANA, Josué  
 FARIÑA DELGADO, Airan  
 FRANCO GALVÁN, Carlos  
 GADELLA KAMSTRA, Christian Miguel  
 GONZÁLEZ PASCOLO, Juan Carlos  
 GONZÁLEZ PÉREZ, Josué  
 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Johan  
 HUERTA DE AZA, Marta  
 LÓPEZ SANTOS, Jorge

NEGRÍN DÍAZ, Christopher  
 OSSA HERNÁNDEZ, Jhovany Andrés  
 PÉREZ ALAMEDA, Javier  
 RODRÍGUEZ BRITO, Ángel David  
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Eder  
 SÁNCHEZ ARIAS, Óscar  
 VELÁQUEZ RODRÍGUEZ, Daniel  
 VELOSO BLANCO, Diego  
 ZAMORA AGUILAR, Moisés

### COMITÉ VALENCIANO (38)

ABAD ESTEBAN, Abraham  
 ANDÚJAR RAYA, Vicente Jorge  
 BAÑÓ SOLERA, Francesc  
 BUENO MIRALLES, Rafael  
 CAMPO HERNÁNDEZ, Cristian  
 CANDEL CABRERA, Miguel Enrique  
 CÁNOVAS GARCÍA-VILLARRUBIA, Álvaro  
 CARRILLO GARCÍA, Salvador  
 FERMOSELL PÉREZ, Yeray  
 FRIGOLS SANCHO, Ramón  
 GAMÓN CÁNOVAS, Ignacio  
 GARCELÁN DOCIO, Nicolás  
 GARCÍA GALLEGOS, Rubén  
 GIL COSCOLLÁ, Vicente  
 GONZÁLEZ PERIS, Jonatan  
 LAGARDERA VENTURA, José Luis  
 LÓPEZ LARROSA, Sergio  
 LÓPEZ DE LOS MOZOS MERINO, Rubén  
 LLUNA OLARTE, Enrique

MIRAS LÓPEZ, Francisco  
 MOLTÓ EGEA, Jaime Joaquín  
 MONTERDE GRACIA, Jorge Denis  
 MORALES YUSTE, José Antonio  
 MORENO NAVARRO, Álvaro  
 MURESAN, Sergiu Claudiu  
 NAVARRO PATERNA, Jonathan  
 PÉREZ ALCOCER, Pablo  
 RALLO ESTÉVEZ, Álvaro  
 RÓDENAS MARTÍNEZ, Jorge  
 RODRÍGUEZ CARPALLO, Héctor  
 RODRÍGUEZ RODRIGO, Antonio J.  
 ROMERO PÉREZ, José  
 RUIZ GARCÍA, Óscar  
 SALAZAR LÓPEZ DE LA OLIVA, Alberto  
 SANCHIS CAMBRA, Enrique  
 SANZ TERRADES, Ángel Enrique  
 SILVESTRE CERDA, Joan Albert  
 TÁRRAGA LAJARA, Jorge



## Árbitros Tercera División

### COMITÉ VASCO (38)

ANDUAGA SÁNCHEZ, Unai	LOSA GARCÍA, Óscar
ARRIOLA ECHEVERRÍA, Carlos	MARTÍN RAMOS, Endika
AZKUENAGA ASTORKIZA, Jon Ander	MATEOS MARTÍN, Jon
AZPILIKUETA SALDIAS, Aritz	MERINO ORTIZ DE ZÁRATE, Adrián
BARRIO SALAS, Aitor	MOSQUEIRA ANTÓN, Aitor
CORUJO MORÁN, Nicolás	OJEDA BEAUMOUNT, Alain
CUESTA AZCANO, Álvaro	ORIBE RUIZ, Mikel
ESCALERO ALZAGA, Julen	ORTEGA ANGULO, Eneko
ETAYO HERRERO, Gorka	PALACIOS ARRUGAETA, Gotzon
FUENTES VICENTE, Óscar	PALET AMUNARRIZ, Julen Imanol
GALÁN CARREIRA, Daniel	PARDO SAAVEDRA, Óscar
GARCÍA ARRIOLA, Ekaitz	PÉREZ DE MENDIOLA GONZÁLEZ DE DURANA, Asier
GOITIA MARTÍNEZ, Jon Ander	RODRÍGUEZ MARTÍN, Iván
GÓMEZ LUQUE, Aritz	RUIZ RABANAL, Iker
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Aitor	SALGUERO CASTILLERO, Jorge
GONZÁLEZ GUERRA, David	SÁNCHEZ ASLA, Ekihotz
GUIJARRO MERCADO, Igor	SARASUA ARAMBURU, Mikel
GIL FLORES, Josu	VELASCO ARBAIZA, Aimar
HARO MARCOS, Iván	VILLAQUIRÁN BIDEGAÍN, Josué



## Nombre

ALONSO MONTESINOS, Óscar  
 BERNABÉU HARO, Emilio  
 CENTENO BONO, Alberto  
 CENTENO BONO, Jordi  
 CID BRAGADO, Álvaro  
 CONTRERAS TEJEDOR, Ricardo  
 CORDERO GALLARDO, Juan José  
 CUESTA SÁNCHEZ, José Alberto  
 DELGADO SASTRE, Pablo  
 DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente  
 FELIPE MADORRAN, Aitor  
 FORTES PARDO, Pedro Jesús  
 GALLO SUÁREZ, Diego  
 GARCÍA HERNÁNDEZ, Juan Manuel  
 GARCÍA MORÓN, Antonio Valentín  
 GARCÍA-DONAS SALVADOR, Francesc  
 GÓMEZ GARCÍA, Christian  
 GONZÁLEZ RUANO, Raquel  
 GONZÁLEZ MORETA, Jorge  
 JUAN CERDÁ, Néstor  
 LINARES LÓPEZ, Manuel Jesús  
 LÓPEZ JIMÉNEZ, Abel

## Comité

Aragonés  
 Valenciano  
 Catalán  
 Catalán  
 Gallego  
 Castellano-Leonés  
 Andaluz  
 Andaluz  
 Valenciano  
 Las Palmas  
 Vasco  
 Murciano  
 Asturiano  
 Tinerfeño  
 Andaluz  
 Catalán  
 Madrileño  
 Valenciano  
 Castellano-Leonés  
 Balear  
 Andaluz  
 Valenciano



## Fútbol Sala: Árbitros Primera División

<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
MARTÍNEZ FLORES, Alejandro	Murciano
MARTÍNEZ GARCÍA, Diego	Balear
MARTÍNEZ SEGOVIA, Israel	Castellano-Manchego
MARTÍNEZ TORRES, Carlos	Gallego
MORENO DURÁN, Jorge	Madridileño
MORENO MILLÁN, Miguel	Catalán
MORENO REINA, Javier	Andaluz
MUNEZ CARPINTERO, Carlos José	Madridileño
PEÑA GÓMEZ, José Ignacio	Andaluz
PÉREZ ÁLVAREZ, Agustín	Castellano-Leonés
POZO GARCÍA, Carlos del	Madridileño
RABADÁN SÁINZ, Carlos	Valenciano
RAMOS MARÍN, Juan	Andaluz
REDONDO ARENALES, Julio	Castellano-Leonés
RODRIGO MIGUEL, Carlos	Castellano-Manchego
SÁNCHEZ CHAMORRO, Luis M.	Castellano-Leonés
SÁNCHEZ-MOLINA TAPIADOR, Fermín Ángel	Castellano-Manchego
SANTANDER FLAMARIQUE, Tomás	Aragonés
URDÁNOZ APEZTEGUÍA, David	Navarro
VELASCO MARTÍNEZ, Alfonso	Asturiano





Nombre	Comité
ÁLVAREZ RUEDA, David	Asturiano
ARANCE GARCÍA, José	Madridleño
BARDERA BARBOLLA, Miguel	Vasco
BLAS ALONSO, Marcos	Castellano-Manchego
BOTELLA LÓPEZ, Andrés	Murciano
BRAVO SARANGO, Mauricio Jhonatan	Navarro
BUSTOS CAPARRÓS, Carlos Enrique	Andaluz
CASTILLO LÓPEZ, Francisco José	Murciano
COTES GARCÍA, Santiago	Andaluz
ELENA PEDRÓS, Ignacio	Andaluz
FAUBELL ZALDÍVAR, Fernando	Aragonés
FERRERO CARBALLAL, Rubén	Gallego
GRANDE FERREÑO, Alberto	Vasco
HEVIA CAMPA, Rubén	Asturiano
HIDALGO MARÍN, Manuel	Murciano
JARQUE RUIZ, Alejandro	Madridleño
JUANA GONZÁLEZ, Raúl de	Cántabro
KECOJEVIC, Dean	Madridleño
MAMOLAR CALVO, Roberto	Catalán
MAMOLAR CALVO, Sergio	Catalán
MENÉNDEZ NISTAL, Javier	Gallego
MIGUEL VELASCO, Félix Daniel	Castellano-Leonés
MIGUEL VELASCO, Rubén	Castellano-Leonés
MIÑANO MARTÍNEZ, Alberto	Valenciano
MONTERO GARRIDO, Jesús	Gallego
MUGUETA LASCARRO, Sergio	Navarro
NAVARRO LIZA, Antonio	Murciano
NAVARRO RODRÍGUEZ-VILLANUEVA, Antonio Pablo	Castellano-Leonés
OLMO MARTÍNEZ, Ignacio del	Madridleño
POLO POLO, Miguel Ángel	Extremeño
ROMERO CANDELA, Rubén	Castellano-Manchego
ROPERO LARA, Óscar	Valenciano
SALES FORNES, Sergio	Valenciano
SÁNCHEZ LLORENTE, Sergio	Cántabro
SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Miguel	Valenciano
TINOCO PARRILLA, Roberto	Extremeño
UGARTE RUIZ, Alberto	Andaluz
VILAS LÓPEZ, Héctor	Gallego



## Delegados Informadores

Nombre	Comité
AFONSO SUÁREZ, Armando Raúl	Las Palmas
AGUIRRE HUERGA, Jon Carlos	Vasco
AMOEDO CHAS, Julio	Gallego
ARTERO GALLARDO, Antonio	Catalán
ASENSIO RODRÍGUEZ, Aurelio	Asturiano
AYZA GÁMEZ, Miguel Ángel	Valenciano
BERNABÉ GARCÍA, Gregorio	Murciano
BUERGO FERNÁNDEZ, Jorge	Asturiano
CALVO GUADAMURO, Jesús	Andaluz
CEBALLOS SILVA, Andrés Manuel	Extremeño
CONTADOR CRESPO, Luis María	Vasco
DELGADO FERREIRO, Carlos	Vasco
EGIDO ROZAS, Vicente	Madriileño
ENGUIX SALES, José	Valenciano
FERNÁNDEZ MARÍN, Juan Antonio	Valenciano
FUENTES GIMÉNEZ, Francisco Antonio	Murciano
GALLO MORENO, Juan José	Andaluz
GUTIÉRREZ PÉREZ, Luis Alberto	Andaluz
HEVIA OBRAS, Francisco Ramón	Madriileño
IGLESIAS FIGUEROA, Fernando	Gallego
JAPÓN SEVILLA, José	Andaluz
JIMÉNEZ HIDALGO, Bibiano Jesús	Andaluz
LESMA LÓPEZ, José Luis	Madriileño
LIZONDO CORTÉS, Vicente José	Valenciano
LÓPEZ ACERA, Fernando	Extremeño
LÓPEZ DE LA FUENTE, José	Gallego





<b>Nombre</b>	<b>Comité</b>
MARISCAL SÁNCHEZ, Antonio Israel	Andaluz
MARTÍNEZ FRANCO, Pedro Javier	Murciano
MEDINA CANTALEJO, Luis	CTA
MEDINA HERNÁNDEZ, Pedro	CTA
MEJUTO GONZÁLEZ, Manuel Enrique	CTA
MIRANDA TORRES, David	Catalán
MUÑOZ MAYORDOMO, Jesús	Castellano-Manchego
NAVAS LASA, Emilio María	Vasco
PÉREZ LASA, Miguel Ángel	Vasco
PÉREZ RIVEROL, Antonio	Tinerfeño
PIÑEIRO CRESPO, José Ramón	Asturiano
RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, Rafael	Andaluz
RODRÍGUEZ BÁEZ, Sergio	Las Palmas
RODRÍGUEZ SANTIAGO, Julián	Castellano-Leonés
ROMÁN GONZÁLEZ, Carlos	Castellano-Leonés
RUBINOS PÉREZ, Antonio	CTA
SÁNCHEZ MARCOS, Félix	Castellano-Leonés
SANZ HERNÁNDEZ, Carlos	CTA
SEGURA GARCÍA, Ricardo A.	Catalán
TEIXEIRA VITIENES, Fernando	Cántabro
TEIXEIRA VITIENES, José Antonio	Cántabro
TÉLLEZ SÁNCHEZ, Jesús	Catalán
TURIENZO ÁLVAREZ, Javier	Castellano-Leonés
VALLE GIL, Fidel	Extremeño
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier	Tinerfeño
VELASCO CARBALLO, Carlos	Madridileno





## Informadores Segunda División "B"

### COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS (2)

MARMOLEJO MARTÍNEZ, Juan José

MÉNDEZ CASAS, Francisco Javier

### COMITÉ ANDALUZ (14)

ÁLVAREZ GALLEGO, Francisco Javier

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel

BACO VEGA, Miguel

LIÉBANAS TORRES, José Luis

CRESPO SÁNCHEZ, Juan Carlos

MONTOYA SAMPER, Sergio Alejandro

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Ángel Ramón

NAVARRO DURÁN, Emilio José

FIGUEROA VÁZQUEZ, Enrique Jesús

PEREGRÍN PÉREZ, Jorge Francisco

GARCÍA DE LA ROSA, Rafael

RODRÍGUEZ HERRERA, José Antonio

GONZÁLEZ PÉREZ, Sergio

SÁNCHEZ NAVARRO, Manuel

### COMITÉ ARAGONÉS (3)

CASTILLO CABELLO, Jaime

SÁNCHEZ GÓMEZ, José Antonio

MARTÍNEZ TURÓN, Carlos

### COMITÉ ASTURIANO (4)

HERRERO PARAMÁS, José Fernando

REBOLLAR SANTIAGO, Cristino

QUINTANILLA SARMIENTO, Daniel

SANTURIO MARTÍNEZ, Marco Antonio

### COMITÉ BALEAR (4)

FORNES BOVER, Salvador

MULET PACÍS, Ramón José

GUARDIOLA ROTGER, Miguel

SÁNCHEZ VALLÉS, Rafael Antonio

### COMITÉ CÁNTABRO (2)

QUINTANA MENDIOLA, Alberto

TOLEDO FERNÁNDEZ, Carlos

### COMITÉ CASTELLANO-LEONÉS (7)

ARENAL GÓMEZ, Pedro M.

RODRÍGUEZ CAYETANO, Jesús

BECCERRIL GÓMEZ, David

TEJEDOR FERRERO, Francisco Javier

DOMINGO ALONSO, Rodrigo

VILLAHOZ BARBERO, José Rufino

MARTÍNEZ SANEMETERIO, Jorge

### COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (5)

CRUZ DELGADO, Ángel de la

MONTÁÑEZ PETIT, Daniel

LÓPEZ LÓPEZ, Carlos

MORATILLA DIONISIO, Javier

MARCHANTE ZARZA, José Luis



### COMITÉ CATALÁN (15)

AGUSTÍ SOLER, Joan	HUETO ORGILLÉS, Félix
CAMPOS HIERRO, Raúl	PÉREZ COLOM, Xavier
CARRASCO RODRÍGUEZ, Pedro M.	REVERTE BONET, Jaime
CRESPO GARCÍA, Felipe Santiago	RUIZ PUEYO, Jesús
DAUDER SENSERRICH, Xavier	SALES FONT, Roger
ELÍAS FAJULA, Salvador	SIERRA SALOMÓ, Julio
FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge	URBANO NAVARRO, Miguel
GARCÍA MORENO, Fernando	

### COMITÉ EXTREMEÑO (5)

BELINCHÓN GARCÍA, Francisco José	QUINTERO SILES, Paloma
GÓMEZ ARIAS, Francisco	SANTOS CABALLERO, José Ángel
MORENO VARA, Manuel	

### COMITÉ GALLEGO (7)

BASTOS MARTÍNEZ, Jesús	RIVAS MARTÍNEZ, José Manuel
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Roberto	VEIGA LÓPEZ, Iago
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Óscar	VIDAL ARAÚJO, Manuel
REY LÓPEZ, Juan Manuel	

### COMITÉ DE LAS PALMAS (3)

HOYOS MONZÓN, Roberto	SANTANA CÁRDENES, Víctor Manuel
OLIVARES RIVERO, Tomás	

### COMITÉ MADRILEÑO (6)

ANDRÉS SAMPER, Enrique	CUESTA FERREIRO, Santiago
ATIENZA ROPERO, Sergio	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, David
CALDERÓN RODRÍGUEZ, Álvaro	ORTIZ BLANCO, Carlos Dionisio

### COMITÉ MELILLENSE (2)

DÍAZ GRANADOS, Jesús	MOHAND MOHAND, Bussian
----------------------	------------------------

### COMITÉ MURCIANO (5)

HERNÁNDEZ FERRER, Alberto	SALAZAR QUEREDA, Rafael
MOYA DE GEA, Tomás	SERRANO CORBALÁN, José Manuel
MURCIA INIESTA, Pedro	



## Informadores Segunda División "B"

### COMITÉ NAVARRO (4)

AIZCORBE ESAÍN, Rogelio

ANDRÉS PERFECTO, Francisco Javier

DELGADO LÓPEZ, José Antonio

ORENÉS RUIZ, Juan Carlos

### COMITÉ RIOJANO (2)

MARTÍNEZ POBLET, Iván

OCÓN ARRÁIZ, Diego

### COMITÉ TINERFEÑO (3)

MARTÍN LEÓN, Carlos

LEDESMA GONZÁLEZ, Rosendo

ORGE IGLESIAS, Amado César©

### COMITÉ VALENCIANO (9)

FERRÁNDEZ SÁNCHEZ, José Juan

GARCÍA PAÑOS, Jesús J.

GUIJARRO SABATER, José Antonio

MANZANEDA DIAGO, Virgilio

MAQUEDA SÁNCHEZ, Juan Carlos

MATEO VALERO, Francisco Javier

SANTACREU MIRA, Mario

SILVA LIMAS, José María

TÁRRAGA SÁNCHEZ, Marcelino

### COMITÉ VASCO (10)

ARCE ETXABE, Aritz

ARRIZABALAGA SANTOS, Pedro Luis

CARTE MORIONES, Miguel

GARCÍA VILLARREAL, Julen

IBERNIA UGARTE, Eduardo

LEJARAZU PRIETO, Luis Miguel

MIJARES SALICIO, José Antonio

PALACIO SÁNCHEZ, Ángel del

PRADOS LOZANO, Francisco Javier

SANZ VICENTE, Kepa





## PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN

### Asignación por partido

Categoría	Árbitro	Árbitro asistente	Cuarto árbitro
1ª División	3.631,00 €	1.521,00 € c/u	890,00 €
2ª División	1.597,00 €	720,00 € c/u	563,00 €

### Asignación para gastos varios

59,00 € brutos por partido, cuya utilización no será necesario justificar. Irán incluidos en esta asignación gastos como taxis (traslados a aeropuertos, estadios, etc.), peajes, aparcamiento, gasolina vehículo particular, etc.

### Dietas

Se facturarán *dos dietas de 53,00 € c/u* en aquellos desplazamientos en que se utilice una pernoctación en hotel y *tres dietas* del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones.

### Medios de transporte autorizados

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.
- Avión.
- Coche de alquiler: **Para los casos en que sea preciso su utilización**, con el fin de trasladarse a la localidad del partido (**debiéndose devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en el formulario de información de gastos el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo por correo postal**).  
Las reservas en los medios de transporte anteriormente mencionados deberán ser realizadas a través de la agencia de viajes concertada con el CTA. **Los colegiados deberán contactar con la mencionada agencia a fin de solicitar los billetes y las reservas de hotel, al menos con siete días de antelación a la fecha del encuentro.**
- Automóvil particular: A 0,19 €/Km. En los trayectos del domicilio al aeropuerto, únicamente se abonará el kilometraje en coche particular si aquél se encuentra a una distancia superior a 25 Km (**más de 50 kms. ida y vuelta**).

Los árbitros están obligados a remitir, junto con el formulario de información, las facturas o justificantes de los gastos autorizados (gasolina del coche de alquiler o gasto efectuado por la emisión de billetes a cargo del colegiado, en casos excepcionales y previa autorización del CTA). La no presentación del comprobante o anomalía observada en el mismo producirá, de forma automática, la suspensión del abono del correspondiente importe.



### SEGUNDA DIVISIÓN "B"

#### Asignación por partido

	Árbitro	Árbitro asistente	Org. Arbitral
Asignación/Partido	167,00 €	80,00 € c/u	46,52 €
Dieta	78,13 €	78,13 € c/u	

#### Medios de transporte autorizados

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.
- Avión: Clase turista, previa autorización del CTA.
- Automóvil particular: A 0,19 €/Km pudiéndose facturar el importe del peaje.
- Taxis: Únicamente traslados a/o desde estadios, hoteles, aeropuertos o estaciones de FF.CC. siempre que éstas y aquéllos se encuentren a una distancia no superior a 25 Km. En caso contrario, se facturará el recorrido a 0,19 €/Km.
- Coche de alquiler: Para el traslado a la localidad de la celebración del partido, únicamente en casos excepcionales, previa consulta y autorización expresa del CTA. (Se debe devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en la liquidación el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo).

Todos los justificantes originales de viaje (taxis, coches de alquiler, combustible, etc.) deberán remitirse, junto con la liquidación, por correo postal urgente, independientemente de haberlos adelantado por la web del CTA.

Cuando se realice el viaje en automóvil, los componentes del trío arbitral estarán obligados a realizarlo en el mismo vehículo. Sin embargo, se autorizará el uso y facturación de otros automóviles hasta el punto de encuentro más idóneo y equidistante que dispongan los interesados, indicándose éste en la correspondiente liquidación.

#### **Dietas**

- Partidos celebrados en el término municipal: Sin dieta.
- Fuera del término municipal (hasta un recorrido de 100 Km. ida y vuelta): Dieta especial de 9,02 €.
- Desde 101 Km. hasta 500 Km. ida y vuelta: Una dieta de 78,13 €.
- Más de 501 Km. ida y vuelta.

No será obligatorio pernoctar en la localidad del encuentro o en sus proximidades en los casos comprendidos en los apartados a), b) y c), salvo en este último si el encuentro se celebra por la mañana y el desplazamiento lo precise.

En el apartado d) y en los desplazamientos desde la península a las provincias insulares y viceversa, se facturarán **dos dietas de 78,13 € c/u** en aquellos desplazamientos





que se utilice una pernoctación en hotel, y **tres dietas** del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones en hotel, debiéndose justificar mediante la factura del hotel utilizado **o documento análogo sellado por el mismo**, correspondiente a todos los componentes del equipo arbitral.

Asimismo, será obligatorio pernoctar en la localidad de la celebración del partido o en sus proximidades (a una distancia inferior a 50 Km.) en el caso comprendido en el apartado d). Si concurriese alguna circunstancia especial que hiciera que esta obligación no se pudiera cumplir, se ha de poner en conocimiento del Comité Técnico de Árbitros de la RFEF, que podrá autorizar esta excepción o bien procederá a la sustitución del árbitro.

Los árbitros asistentes pernoctarán, o no, según el árbitro esté, o no, obligado a hacerlo. En ningún caso los árbitros asistentes podrán devengar un número **mayor** de dietas que el árbitro.

**En todos los casos deberá acompañarse a la correspondiente liquidación, factura del hotel o documento análogo sellado por el mismo, en el que pernoctó el equipo arbitral (referida a todos los componentes).**

Los componentes del trío arbitral deben personarse en el terreno de juego con una antelación mínima de hora y media a la del comienzo del encuentro.

En los encuentros correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Segunda división "B" que se celebren en día laborable, se facturará una dieta más sobre las establecidas, salvo que sea festivo en la localidad de residencia del árbitro. **Este punto no es aplicable al resto de las competiciones.**

En caso de aplazamiento o suspensión de un encuentro, en la fecha oficial de éste, y habiéndose desplazado el equipo arbitral, percibirán del club el importe del recibo unificado, por lo que cuando se reanude o se celebre dicho encuentro, se presentará al club un recibo en el que se deberá recoger, **únicamente dietas y gastos de desplazamientos**, incluido el importe total de la factura de la agencia de viajes, por emisión de billetes de avión, alquiler de vehículos, etc., si procediese, con el límite del importe del citado recibo unificado.

### TERCERA DIVISIÓN

#### Partidos del campeonato nacional de liga (1ª y 2ª fase)

	Árbitro	Árbitro asistente	Org. Arbitral
Asignación/Partido	121,00 €	56,00 € c/u	27,92 €
Dieta (sin pernoctar)	42,07 €	42,07 € c/u	
Dieta(con pernocta)	78,13 €	78,13 € c/u	



## Honorarios Arbitrales

Las citadas cantidades constituyen un mínimo, pudiendo las Federaciones de Ámbito Autonómico establecer cuantías superiores en su ámbito territorial para la 1ª Fase; **no así para la 2ª Fase, que serán de aplicación las aquí indicadas. En esta última Fase no será de aplicación la dieta por día laborable.** Asimismo, para el cálculo de dietas, únicamente se considerará el total de Kms. realizados por el árbitro desde su domicilio al estadio y regreso.

### Dietas

- a) Partidos celebrados dentro del término municipal: Sin dietas.
- b) Fuera del término municipal (hasta 100 Km. ida y vuelta): Dieta especial de 9,02 €.
- c) De 101 Km. a 500 Km. ida y vuelta: Una dieta de 42,07 €.
- d) De 501 Km. a 600 Km. ida y vuelta: Dos dietas de 42,07 €.
- e) Más de 600 Km. ida y vuelta: Será obligatorio pernoctar, facturándose en este caso, así como en los desplazamientos desde la península a las provincias insulares y viceversa, **dos dietas de 78,13 € c/u**, en aquellos desplazamientos que se utilice una pernoctación en hotel, y **tres dietas** del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones, debiéndose justificar, mediante la correspondiente factura o documento análogo sellado por el hotel, **relativa a todos los componentes del equipo arbitral.**

En los apartados c) y d), si el encuentro se celebre por la mañana y el desplazamiento lo requiere, a criterio del CTA, se pernoctará la noche anterior al partido, liquidando las dietas correspondientes al apartado e).

**En la 2ª Fase**, en caso de ser obligatorio pernoctar, se hará en la localidad de la celebración del partido o en sus proximidades (a una distancia inferior a 50 Km). En caso de no ser posible, se pondrá en conocimiento del CTA, que podrá autorizar esta excepción o bien proceder a la sustitución del colegiado.

En los partidos de la **2ª Fase** del Campeonato Nacional de Liga, los gastos totales que se devenguen serán satisfechos al 50% por cada uno de los clubes contendientes, al finalizar el encuentro y antes de firmar el acta.

### Medios de transporte autorizados

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase turista.
- Automóvil: A 0,19 €/Km.
- Autopista: Importe peaje.
- Avión: Clase turista, para aquellos casos excepcionales, **previa autorización del CTA.**



## 2ª Fase

- Taxis: Únicamente traslados a/o desde estadios, hoteles, aeropuertos o estaciones de FF.CC., siempre que éstas y aquéllos se encuentren a una distancia no superior a 25 Km. En caso contrario se facturará el recorrido a 0,19 €/Km.
- Coche de alquiler: Para el traslado a la celebración del partido, únicamente en casos excepcionales, previa consulta y autorización expresa del CTA. **(Se debe devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en la liquidación el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo).**

## Solicitud de tríos arbitrales con adscripción a comités autonómicos distintos a los clubes contendientes

Competiciones	Liga Nacional de Tercera división. De ámbito autonómico.
Asignación/Partido	Los fijados para la competición; en las de ámbito autonómico, las del Comité de procedencia del trío arbitral.
Dietas y desplazamientos	Los establecidos para la categoría de Segunda división "B"; serán abonados por el club solicitante.

## Disposiciones comunes

Excepto en las asignaciones por partido, las dietas y la organización arbitral, los árbitros están obligados a adjuntar a las liquidaciones las **facturas que justifiquen la pernociación de todos y cada uno de los componentes del equipo arbitral**, así como la de cualquier otro gasto autorizado.

La no presentación del comprobante o anomalía observada en el mismo, producirá, de forma automática, la suspensión del abono del importe correspondiente a aquél. En cuanto al kilometraje, se ajustará la liquidación al número autorizado por el baremo oficial.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA – COPA DE S.M. EL REY**

- Los honorarios establecidos para la categoría del árbitro designado.
- En los encuentros que sean dirigidos por colegiados pertenecientes a Primera o Segunda divisiones, la totalidad de los gastos ocasionados serán a cargo del presupuesto del arbitraje del fútbol profesional.
- En los encuentros que sean dirigidos por colegiados pertenecientes a Segunda división "B" o Tercera división, la totalidad de los gastos reales ocasionados serán satisfechos al 50 % por cada uno de los clubes contendientes, al finalizar el partido y antes de firmar el acta, **en el caso de que la eliminatoria sea a doble partido.**



## Honorarios Arbitrales

- Si la eliminatoria fuese a **partido único**, los gastos reales ocasionados serán a cargo del equipo organizador.
- En el caso de partidos dirigidos por colegiados de Tercera división, serán de aplicación los importes reflejados en el Libro de Organización Arbitral para la temporada en curso, y no las de ámbito autonómico.
- No será de aplicación dieta por día laborable.

### **PARTIDOS AMISTOSOS**

#### **Con intervención de trío arbitral de Primera división.**

Árbitro: 3.631 €  
Árbitro asistente: 1.521 € c/u  
Cuarto árbitro: 890 €  
Organización arbitral: 202 €

#### **Con intervención de trío arbitral de Segunda división.**

Árbitro: 1.597 €  
Árbitro asistente: 720 € c/u  
Cuarto árbitro: 563 €  
Organización arbitral: 144 €

#### **Con intervención de trío arbitral de Segunda división "B":**

Árbitro: 167 €  
Árbitro asistente: 80 € c/u  
Organización arbitral: 46,52 €

#### **Con intervención de trío arbitral de Tercera división:**

Árbitro: 121 €  
Árbitro asistente: 56 € c/u.  
Organización arbitral: 27,92 €

Se aplicarán las dietas, gastos y viajes autorizados establecidos para la categoría del equipo arbitral designado; además, en los encuentros que se celebren en día laborable se aplicará una dieta más sobre las otorgadas, salvo que sea festivo en la localidad de residencia del árbitro.

**En todos los partidos o torneos amistosos los gastos totales que se devenguen serán satisfechos por el club organizador.**



## LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AFICIONADO

### Asignación por partido

Competición	Árbitro	Árbitro asistente	Org. arbitral
División Honor juvenil	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Copa S. M. el Rey	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Copa Campeones	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Liga Nacional juvenil	21,71 €	7,75 € c/u	7,75 €
Fútbol femenino	32,56 €	10,86 € c/u	10,86 €
Copa S. M. la Reina	32,56 €	10,86 € c/u	10,86 €
Selecciones autonómicas	37,21 €	15,51 € c/u	—

### Desplazamientos autorizados

- Automóvil: A 0,19 €/ Km.
- Ferrocarril: 1ª. Clase.
- Avión: Clase turista, en casos excepcionales y previa autorización del CTA.

### Dietas

- **Por persona:**
- Partidos celebrados dentro del término municipal de la residencia del árbitro: Sin dieta.
- Fuera del término municipal hasta 100 Km. ida y vuelta: Dieta especial de 6,01 €
- Desde 101 a 200 Km. recorridos ida y vuelta: 18,03 €.
- Desde 201 a 500 Km. recorridos ida y vuelta: 36,06 €.
- A más de 500 Km. recorridos ida y vuelta: 72,12 €.

En los apartados d) y e), si el encuentro se celebre por la mañana y el desplazamiento lo requiere, a criterio del CTA, se pernochará la noche anterior al partido, percibiendo, a las dietas correspondientes, una dieta más por importe de 72,12 €.

El importe del recibo será satisfecho por el club organizador, al finalizar el encuentro.

En las competiciones de División de Honor juvenil y Fútbol Femenino, las Federaciones de Ámbito Autonómico, **respetando la cuantía de las tarifas arbitrales establecidas en el apartado anterior**, podrán acordar otra forma de distribución.

En los grupos de la Liga Nacional juvenil compuestos por clubes de la misma Comunidad Autónoma, será la propia Federación Autonómica quien podrá acordar otra forma de distribución y cuantía de estas tarifas arbitrales.



### Solicitud de tríos arbitrales de adscripción a comités autonómicos distintos a los clubes contendientes

Se aplicarán las asignaciones por partido, dietas y demás gastos autorizados correspondientes a la categoría de Tercera división.

El nombramiento del trío arbitral será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEF y el exceso del importe base (asignación árbitro y árbitros asistentes de su categoría), será abonado por el club solicitante.

### Forma de aplicación de las dietas para las federaciones insulares

Por las especiales circunstancias de insularidad de las referidas Federaciones Autonómicas, el sistema de aplicación de dietas en ellas será el siguiente:

- Quando el trío arbitral se desplace fuera de la isla de residencia para dirigir un encuentro, se aplicará una dieta especial de **6,01 €** por persona, siempre que su regreso al punto de partida fuera antes de las 24 horas del mismo día del encuentro.
- En el caso de que el trío arbitral regrese después de las 00:00 horas del día siguiente al del encuentro se aplicará una dieta de **78,13 €** por persona.
- Si el trío arbitral regresa después de las 00:00 horas del día siguiente al del partido y ha tenido que pernoctar, se aplicarán las dietas de los puntos a) y b), ambas inclusive.

En todos los casos que, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, no pueda ser designado un árbitro de los asignados en cada competición de las expuestas, el nombramiento podrá recaer en otro de la categoría inmediata inferior.

### Norma común a todas las categorías y competiciones

La interpretación final de la aplicación de las dietas, asignación por partido y desplazamientos será facultad del CTA, sin posibilidad alguna de reclamación.

#### **DELEGADOS INFORMADORES**

- Asignación por partido en Primera y Segunda divisiones de 490 €
- Desplazamientos en automóvil a 0,19 €/Km.
- Compensación gastos de viaje, según kilómetros recorridos:

De 0 a 150 Km.	6,01€.
De 151 a 300 Km.	12,02 €.
De 301 a 500 Km.	18,03 €.
De 501 a 650 Km.	24,04 €.
Más de 651 Km.	30,05 €.



## Particularidades

- La percepción de 6,01 € se aplicará cuando el delegado informador **se desplace fuera de su término municipal**, realizando un recorrido de hasta 150 Km.
- En los encuentros que se celebren en su municipio, se cargarán, por compensación de gastos de viaje, 3,01 € .
- El importe por utilización de autopista o parking se abonará siempre y cuando se adjunte el justificante a la correspondiente liquidación.
- Como compensación al almuerzo con el árbitro, se abonarán 30,05 €, como máximo, debiendo remitir el justificante adecuado.
- **Como caso excepcional, si el partido se celebra a partir de las 19:00 horas y están a una distancia, como mínimo, de 200 Km. de su domicilio habitual y no pernoctan, como compensación a la cena se abonarán 30,05 € como máximo, debiendo remitir el justificante adecuado.**
- En el caso de que sea necesario pernoctar, deberán contactar a tal efecto con la agencia de viajes del CTA, **previa autorización del Comité Técnico**. Como compensación a la cena, se abonarán 30,05 €, como máximo, debiendo remitir el justificante adecuado.
- En el supuesto de tener que utilizar otro medio de transporte que no sea el automóvil particular (avión, tren, coche de alquiler, etc.), deberán contactar a tal efecto con la agencia de viajes del CTA, **previa autorización del Comité Técnico**.  
Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.  
Avión: Clase turista.

## FÚTBOL PLAYA

Una vez aprobados por la Real Federación Española de Fútbol, este CTA comunica que los honorarios arbitrales para cualquier competición de Fútbol playa en la que intervengan árbitros FIFA, nacionales o autonómicos, son los siguientes:

### 1) Asignaciones según competición:

- Partidos o torneos de clubes

2 árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Cronometrador	Org. Arbitral	Total
25 €	25 €	13 €	2 €	65 €

3 Árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Árbitro 3	Cronometrador	Org. Arbitral	Total
25 €	25 €	13 €	13 €	4 €	80 €



## Honorarios Arbitrales

- Partidos o torneos de selecciones

3 Árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Árbitro 3	Cronometrador	Total
50 €	50 €	35 €	35 €	170 €

### 2) Desplazamientos:

Los medios de transporte autorizados por el CTA son:

- Ferrocarril: 1ª Clase.
- Avión: Clase turista.
- Automóvil particular: 0,19 €/km más importe de peajes.





## COMITÉ TÉCNICO DE ARBITROS

Domicilio:	Ramón y Cajal, s/n. 28230 LAS ROZAS (Madrid)
Teléfono:	91.495.98.60 - Fax: 91.495.98.61
Internet:	Http://www.rfef-cta.com
E-Mail	cta@rfef.es
Presidente	D. VICTORIANO SÁNCHEZ ARMINIO
Vicepresidentes	D. JOSÉ MARÍA ENRÍQUEZ NEGREIRA D. ÁNGEL FRANCO MARTÍNEZ D. JOSÉ ÓSCAR MEDÍN PREGO
Adjunto a Presidencia	D. ANTONIO RUBINOS PÉREZ
Vocales	D. JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ MUÑOZ DE MORALES D. JUAN MARTÍNEZ BANEGAS D. SANTIAGO SÁNCHEZ CALVO D. EMILIO FERNÁNDEZ TERENCE
Director Técnico	D. MANUEL DÍAZ VEGA
Adjuntos Dr. Técnico	D. LUIS MEDINA CANTALEJO D. PEDRO MEDINA HERNÁNDEZ
Coordinadora arbitraje femenino	D <sup>a</sup> . MARÍA LUISA VILLA GUTIÉRREZ
Asesor Jurídico	D. ÁLVARO SERGIO ÁLVAREZ PÉREZ
Secretario General	D. RAÚL MASSÓ ZAMBUDIO
Comité Competición Profesional	D. VICTORIANO SÁNCHEZ ARMINIO (Presidente) D. ANTONIO JESÚS LÓPEZ NIETO (Vocal) D. EVARISTO PUENTES LEIRA (Vocal)

## DEPARTAMENTOS DEL CTA

Presidencia	D. VICTORIANO SÁNCHEZ ARMINIO (cta@rfef.es)
Secretaría General	D. RAÚL MASSÓ (raulcta@rfef.es)
Asesoría Jurídica	D. ÁLVARO SERGIO ÁLVAREZ (salvarez@rfef.es)
Mentores y Talentos	D. ANTONIO RUBINOS (arubinos@rfef.es)
Administración y Finanzas	D. BENITO CORNEJO (bcornejo@rfef.es)
Contabilidad	D <sup>a</sup> . DIANA BAUTISTA (contabilidad_cta@rfef.es)
Designaciones	D. MANUEL DÍAZ y D. CARLOS VELASCO (designacionesccta@rfef.es)
Internacional	D. RUBÉN DÍAZ (internacionalcta@rfef.es)
Secretaría	D. CARLOS VELASCO (cta@rfef.es)
Presidente Comisión Fútbol Sala	D. PEDRO GALÁN (pagalanieto@rfef.es)
Fútbol Sala	D. JOSÉ NIETO (jnieto@rfef.es) y D. EDUARDO NOGUERA (enoguera@rfef.es)
Informes	D. SANTIAGO SÁNCHEZ y D. JOSÉ LUIS VIOLERO (informes_cta@rfef.es)
IA Viajes Grupo 7	Oficina: Srta. Mari Paz Garretas (91.307.77.47) (comitearbitros@iaviajesgrupo7.com) Telf. 24 horas: Sergio Santos (675.07.02.02)



### COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Cristo de la Sed, 54 - Bajo. Barrio de Nervión. 41005 SEVILLA
Teléfono	954.22.67.23 - Fax: 954.21.77.91
E-Mail	arbitros@faf.es
Presidente	D. FELIPE SANTOS GONZÁLEZ
Secretario	D. EDUARDO MANSO GALLEGO

---

### COMITÉ ARAGONÉS DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Manuel Lasala, 40. 50006 ZARAGOZA
Teléfono	976.46.77.46 - Fax: 976.46.77.47
E-Mail	aragoncta@aragoncta.org
Presidente	D. LUIS DURO GIL
Secretario	D. JESÚS C. CABAÑERO ARTIGAS

---

### COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

Domicilio	Avda. de la Costa, 53 - Entlo. Izda B. 33201 GIJÓN (Asturias)
Teléfono	985.37.27.20 - Fax: 985.33.68.49
E-Mail	comitearbitros@asturfutbol.es
Presidente	D. JOSÉ MANUEL SUÁREZ FERNÁNDEZ
Secretario	D. EDUARDO IVÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

---

### COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LAS ISLAS BALEARES

---

Domicilio	Manacor, 171 A. 07007 PALMA DE MALLORCA
Teléfono	971.24.83.93 - Fax: 971.24.22.75
E-Mail	cafibsecretaria@terra.es
Presidente	D. BARTOLOMÉ RIERA MORRO
Secretaria	D <sup>a</sup> . MARÍA TERESA CARBAJALES PERNAS

---

### COMITÉ CÁNTABRO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Ruiz Zorrilla, 17 A - Bajo. 39009 SANTANDER
Teléfono	942.22.70.19 - Fax: 942.31.11.03
E-Mail	arbitros@federacioncantabradefutbol.com
Presidente	D. ADOLFO VÁZQUEZ VEIGA
Secretario	D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

---



## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CASTILLA Y LEÓN

---

Domicilio	Pedro de Valdivia, s/n. 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (Valladolid)
Teléfono	983.10.02.32 - Fax: 983.37.45.90
E-Mail	cta@fcylf.es
Presidente	D. FERNANDO DE ANDRÉS MERINO
Secretario	D. IGNACIO SÁEZ MARGOTÓN

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA

---

Domicilio	Duque de Ahumada, s/n. 16003 CUENCA
Teléfono	969.24.07.21 - Fax: 969.22.68.77
E-Mail	arbitros@ffcm.es
Presidente	D. FERMÍN SÁNCHEZ-MOLINA SOTO
Secretario	D. CECILIO HERGUETA MATEO

## COMITÉ CATALÁN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Sicilia, 91-97 Entresuelo. 08013 BARCELONA
Teléfono	93.457.77.04 - Fax: 93.459.12.44
E-Mail	arbitres@fcf.cat
Presidente	D. XAVIER MORENO DELGADO
Secretario	D. ANTONI GARCÍA QUESADA

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CEUTA

---

Domicilio	Paseo del Rebellín, 21 - 1º izquierda. 51001 CEUTA
Teléfono	956.51.96.47 - Fax: 956.51.53.21
E-Mail	arbitros@ffce.es
Presidente	D. PEDRO CAMÚÑEZ ÁLVAREZ
Secretario	D. MANUEL ROMÁN DURÁN

## COMITÉ EXTREMEÑO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Carretera de Madrid, 54. 06008 BADAJOZ
Teléfono	924.22.41.27 - Fax: 924.11.61.00
E-Mail	arbitros@fexfutbol.com - arbitrosex@fexfutbol.com
Presidente	D. JOSÉ A. CIDONCHA CIDONCHA
Secretario	D. MANUEL ORTIGOSA MERINO



## COMITÉ GALLEGO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Travesía San José, 7. 15002 A CORUÑA
Teléfono	981.20.65.35 - Fax: 981.20.65.00
E-Mail	comité.arbitros@futgal.es
Presidente	D. BERNARDINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
Secretario	D. EDUARDO M. GALÁN AMOR

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LAS PALMAS

---

Domicilio	Avda. Escaleritas, 58, 1º- Edif. Virgen del Pino. 35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono	928.25.58.55 - Fax: 928.25.26.93
E-Mail	comitearbitrosaspalmas@gmail.es
Presidente	D. PEDRO J. DÍAZ BATISTA
Secretario	D. CARLOS SOSA SUÁREZ

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE MADRID

---

Domicilio	Benjamín Palencia, 27. 28038 MADRID
Teléfono	91.779.16.18 - Fax: 91.778.37.95
E-Mail	comitearbitros@ffmadrid.org
Presidente	D. FEDERICO ROMERO SÁNCHEZ
Secretario	D. EDUARDO JIMÉNEZ GARCÍA

## COMITÉ MELILLENSE DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Avda. Donantes de Sangre, s/n. Campo La Espiguera. 52005 MELILLA
Teléfono	952.67.00.55 - Fax: 952.67.02.09
E-Mail	correo@arbitrosdefutbolmelilla.com
Presidente	D. JOSÉ E. CARRASCO SALMERÓN
Secretario	D. JOSÉ MARÍA LACÁRCEL GARCÍA

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA

---

Domicilio	Cabecicos, 8. 30008 MURCIA
Teléfono	968.21.50.16 - Fax: 968.24.96.48
E-Mail	arbitrosfutbol@ffm.es
Presidente	D. JAVIER LOZANO SEGADO
Secretario	D. JULIO M. ALMENDRO GARNERO



## COMITÉ NAVARRO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Avda. Sancho el Fuerte, 27 - 1º B. 31007 PAMPLONA
Teléfono	948.26.42.61 - Fax: 948.26.43.00
E-Mail	administracion@colegionavarro.com
Presidente	D. LUIS GONZÁLEZ ORBEGOZO
Secretaria	Dª. ANA ILUNDAIN VILLANUEVA

## COMITÉ RIOJANO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Avda. de Moncalvillo, 1 - Estadio Las Gaunas Pta. 6 26008 LOGROÑO
Teléfono	941.23.83.22 - Fax: 941.21.01.18
E-Mail	arbitros@frfutbol.com
Presidente	D. JAVIER LÓPEZ PASCUAL
Secretario	

## COMITÉ TENERFEÑO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Murillo, 9 - 2º. 38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono	922.22.16.02 - Fax: 922.22.21.07
E-Mail	asoar.tnef@interbook.net
Presidente	D. NORBERTO CASTILLA YANES
Secretario	D. JAIME YANES GONZÁLEZ

## COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

---

Domicilio	Padilla, 5 - 2º. 46001 VALENCIA
Teléfono	96.352.36.59 - Fax: 96.394.27.33
E-Mail	cta@ffcv.es
Presidente	D JOSÉ MILLER ANDRÉS
Secretaria	Dª. MARÍA ÁNGELES RUFANGES PIQUER

## COMITÉ VASCO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

---

Domicilio	Ondarroa, 8 - Bajo. 48004 BILBAO
Teléfono	94.473.36.61 - Fax: 94.412.44.87
E-Mail	comitevascoarbitros@hotmail.com comitevascoarbitros@eff-fvf.eus
Presidente	
Secretario	D. DOMINGO ALONSO ÁLVAREZ















Edita:

**Real Federación Española de Fútbol**

Departamento de Publicaciones

Ciudad del Fútbol

C/ Ramón y Cajal, s/n - 28232 Las Rozas (Madrid)

Tel.: 91 495 98 00 - Fax: 91 495 98 01

[www.rfef.es](http://www.rfef.es) - E-mail: [rfef@rfef.es](mailto:rfef@rfef.es)

Diseño, Maquetación y Producción:

**comunicación impresa s.l.**

Torrox, 2 - 3ª planta - 28041 Madrid

Tel.: 91 475 42 48

e-mail: [info@comunicacionimpresa.com](mailto:info@comunicacionimpresa.com)



[www.rfef.es](http://www.rfef.es)

Patrocinador Oficial



PVP: 15.- € IVA Incluido